www.larioja.org



Desarrollo Autonómico

#### **RESOLUCIÓN**

Número: 1105/2020

#### Vistos:

- 1.- Resolución 223/2020, de 4 de marzo, de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja 2020.
- 2.- Resolución 451/2020, de 16 de junio, de ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para 2020, con un coste total adicional de 34.100.000,00 euros, para dar cumplimiento al "Plan de Reactivación Económica COVID-19".
- 2.- Propuesta de Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja 2020.
- 3.- Informe de la Dirección General de Control Presupuestario de 11 de noviembre de 2020.
- 4.- Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja adoptado en su reunión de 20 de noviembre de 2020.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8, apartado 1, del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consejero de Desarrollo Autonómico

#### Resuelve

**Primero.**- Aprobar la ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para 2020, consistente en la incorporación del "Plan de Rescate COVID-19", con un coste total de 8.530.900,00 euros, que está incluido en el techo financiero total del PES 2020 (65.132.149,00 euros).

Segundo.- Disponer la publicación de la ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para 2020.

xpediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
argo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
Consejero			

www.larioja.org



Desarrollo Autonómico

# **ANEXO**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente 00860-2020/051378	Tipo Resolución	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616	
Cargo 1 Consejero		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
2				

Gobierno de La Rioja www.larioja.org



Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja



# SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES PES-2020

DOCUMENTO FIR	DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 3 / 87					
Expediente 00860-2020/051378	Tipo Resolución	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616			
Cargo 1 Consejero		Firmante/Observaciones	Fecha/hora			
2						
			,			



# Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

## CONTENIDO

CC	ONTENIDO	2
I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ADER 2020	8
I	Introducción	8
ľ	Nueva estructura de áreas de actuación del PES-2020	8
J	Plan de Rescate COVID-19	8
]	Presupuesto del Plan de Rescate COVID-19	10
]	Fichas de Actuaciones	10
I	INTERNACIONALIZACIÓN	12
I	INNOVACIÓN	17
I	REINDUSTRIALIZACIÓN	44
I	EMPRENDIMIENTO	56
1	AUTÓNOMOS	60
(	COMERCIO	62
(	COVID-19	66
III.	DURACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	72
IV.	ESCENARIO PRESUPUESTARIO Y PLAN FINANCIERO	72
I	RÉGIMEN LEGAL PRESUPUESTARIO	72
1	NUEVO ESCENARIO PRESUPUESTARIO	73
I	PLAN FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO	76
AN	NEXO: CUADROS Y ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS PES 2020	80

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



1.	2ª Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo	
Eco	nómico de la Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2020)	80
2.	Situación Gastos Presupuesto vigente y Gastos Plurianuales de la ADER al 14 10 20	)20
a niv	vel de función sin remanentes.	80

Expediente Tipo Procedimiento			
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616
argo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Consejero			



#### I. INTRODUCCIÓN

El brote de COVID-19 está provocando es una grave perturbación de las economías mundiales.

La Comisión Europea con fecha 19 de Marzo publicó la Comunicación C(2020) 1863: "Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19". En esta Comunicación se establecen medidas temporales adicionales de ayuda estatal que considera compatibles las condiciones de compatibilidad a las ayudas concedidas por los Estados miembros en virtud del artículo 107, apartado 3, letra b), del TFUE. Las ayudas están destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro» durante un período de tiempo limitado, para poner remedio a la escasez de liquidez a la que se enfrentan las empresas y garantizar que las perturbaciones ocasionadas por el brote de COVID-19 no socaven su viabilidad, especialmente la de las pymes.

El 2 de Abril la CE ha aprobado el Marco Nacional Temporal de España (State Aid SA.56851 (2020/N)) relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19. Este marco nacional temporal actúa como un "régimen paraguas" para contar con una base jurídica más sólida en la aplicación de medidas al amparo de la excepción del artículo 107.3.b) del TFUE, y para facilitar que las medidas de apoyo puedan ser aplicadas de forma más rápida por las distintas Administraciones. De esta forma, las ayudas que son otorgadas conforme a dicho "régimen paraguas" por las diferentes autoridades competentes se consideran conformes con la normativa comunitaria y no es necesario proceder a una notificación individual de dichas medidas a la Comisión Europea.

Con fecha 3 de Abril la CE se publicó la Comunicación C(2020) 2215 "Modificación del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19" que identifica medidas temporales adicionales de ayuda estatal que la Comisión considera compatibles en virtud del artículo 107, apartado 3, del TFUE, a la luz del brote de COVID-19.

El día 24 de Abril se publicó la decisión de la Comisión sobre el segundo marco temporal aprobado a España (State Aid SA.57019 (2020/N): Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda para la contención sanitaria del COVID-19, a través de apoyo a la I+D, al desarrollo de infraestructuras de ensayo y ampliación de escala y a la fabricación de productos y materiales médicos necesarios, así como ayudas urgentes en forma de aplazamiento del pago de impuestos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.					
Expediente 00860-2020/051378	Tipo Resolución	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616		
Cargo 1 Consejero		Firmante/Observaciones	Fecha/hога		
2		'			



y cotizaciones a la Seguridad Social y subsidios salariales para empleados para evitar reducciones de plantilla en el contexto del actual brote de COVID-19.

El 8 de mayo de 2020, la Comisión adoptó una segunda modificación al llamado Marco Temporal de 19 de marzo de 2020, para facilitar aún más el acceso al capital y la liquidez a las empresas afectadas por la crisis C(2020) 3156.

El pasado 29 de junio entró en vigor la tercera modificación del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar a economía en el contexto del actual brote de COVID-19 C(2020) 4509 final (DOUE» núm. 218, de 2 de julio de 2020, páginas 3 a 8).

EL 13 de octubre La Comisión Europea ha decidido prorrogar y ampliar el campo de aplicación del Marco Temporal de ayudas estatales, adoptado el 19 de marzo de 2020 para apoyar a la economía en el contexto de la pandemia de coronavirus. Todas las secciones del Marco Temporal se prorrogan seis meses, hasta el 30 de junio de 2021, salvo la sección que autoriza el apoyo a la recapitalización, que se prorroga tres meses, hasta el 30 de septiembre de 2021.

Desde el Gobierno de La Rioja se han tomado diferentes medidas de apoyo a las empresas para paliar las consecuencias derivadas de la pandemia COVID-19 y reimpulsar la actividad económica. Así, con fecha 13 de Marzo se publicó Resolución de 12 de marzo de 2020, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial Programa "Cheque de Innovación de Acción Rápida para la reducción del impacto coronavirus", en régimen de concesión directa por importe de 300.000.-€.

Posteriormente el 27 de marzo se publicó la Resolución de 25 de marzo de 2020, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se modificó la Resolución de 12 de marzo de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial "Programa Cheque de Innovación de Acción Rápida para la reducción del impacto coronavirus", en régimen de concesión directa, y se aprueba su texto consolidado por importe de 1.800.000.-€

El 28 de abril se dispuso el "Plan de Reactivación Económica COVID-19" por importe de 34,4M€ para poner remedio a una grave perturbación en la economía de La Rioja, contrarrestar los perjuicios ocasionados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante y después del brote de COVID-19, así como para adoptar medidas rápidas y eficaces de apoyo e incentivación a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades económicas ocasionadas por el brote de COVID-19. Dicho Plan supuso una ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de ADER para 2020 incorporando nuevas líneas de apoyo e incrementando su importe hasta los 65M€

Dentro del "Plan de Reactivación Económica COVID-19" y con ese marco regulatorio el Gobierno de La Rioja a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja dentro de las políticas, planes y herramientas referentes a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
Consejero			



la economía en el contexto del actual brote de COVID-19, de la Unión Europea, del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicó el 19 de junio la Orden DEA/33/2020 de 18 de Junio por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para el Plan de Reactivación Económica COVID-19, en régimen de concesión directa, al amparo del –Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a las empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas iscales garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés de préstamos destinados a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 dentro del encuadre jurídico del Marco Temporal Español de ayudas aprobado por la CE el día 2 de Abril de 2020 por Decisión SA5681(2020/N) de la Comisión Europea y posteriormente modificado el 24 de abril de 2020 por decisión de la Comisión Europea SA.57019 (2020/N), el "Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de Covid-19".

Posteriormente, el 24 de Junio, se publicó Resolución de 22 de junio de 2020, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprobaba la convocatoria de las subvenciones destinadas al Plan de Reactivación Económica COVID-19,

Dichas subvenciones se enmarcaban dentro de Plan de Reactivación Económica Covid-19 del Gobierno de La Rioja y se acogen a la medida de ayuda contemplada en la sección 3.1 del marco temporal comunitario y en el apartado 3 del marco nacional temporal.

Tras el levantamiento, el 21 de junio, de las restricciones y medidas establecidas durante el estado de alarma (Decretado el 14 de Marzo), se ha observado un breve y dispar relanzamiento de la actividad económica. Sin embargo la evolución de los datos de contagios a durante el mes de agosto han obligado a tomar nuevas medidas regulatorias adicionales de contención social y sanitaria para así frenar los nuevos contagios, medidas que directa o indirectamente afectan de nuevo de forma heterogénea a los distintos sectores de la actividad económica de las empresas de La Rioja. Todo ello está afectando seriamente a la situación económica de muchas empresas que se han visto forzadas a paralizar su actividad o que han visto minorados sustancialmente sus ingresos, hasta el punto de poner en riesgo su continuidad y supervivencia. El carácter excepcional de este brote coloca a las empresas en condiciones que difieren considerablemente de las condiciones normales de mercado en las que operan.

Así en la Resolución de 15 de agosto de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, se dispuso la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 15 de agosto de 2020, por el que se modificaba el Acuerdo de 20 de junio de 2020, por el que se adoptan las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, tras la superación de la fase 3 del plan para la transición hacia una nueva normalidad,

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
Consejero			



para la transposición de las actuaciones coordinadas en salud pública. Dichas medidas afectaban al cierre de sectores concretos de la actividad económica en La Rioja.

El 1 de septiembre se publicaron nuevas medidas frente a la crisis manteniendo el cierre de actividades de ocio nocturno (Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de septiembre de 2020, por el que se dictan nuevas medidas de prevención e higiene para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se refunden, aclaran y armonizan otras acordadas con anterioridad, y se transponen las actuaciones coordinadas en salud pública frente a la gripe). Posteriormente con fecha 16 de septiembre se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de septiembre por el que se limita transitoriamente el número de personas que pueden estar reunidas en espacios públicos o privados y participar en otras actividades, se prohíbe la venta de alcohol, y se hacen recomendaciones a la población.

Finalmente en Resolución del día 14 de octubre de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, se dispone la publicación de la tercera prórroga al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 16 de septiembre de 2020.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que la evolución de la pandemia se plantean nuevos y diferentes escenarios de los inicialmente planificados. ni previstos, que obliguen a publicar nuevas medidas regulatorias tanto estatales como de la Comunidad Autónoma de La Rioja que puedan afectar a los resultados de las empresas en los diferentes sectores de la economía riojana. Con el fin de establecer una marco regulatorio de apoyo adaptable a estas nuevas situaciones, desde el Gobierno de la Rioja, a través de ADER, se ha planteado establecer una reestructuración económica del Plan Estratégico de Subvenciones sin superar el techo presupuestario fijado en el Plan Estratégico ampliado de 65.132.149.-€, así como ampliar las medidas inicialmente adoptadas con el Plan de Reactivación Económica, con una nueva línea de ayudas denominada Plan de Rescate COVID-19 dirigida al mantenimiento de la actividad y el empleo en aquellas empresas que se han visto obligadas a cerrar sus instalaciones y actividad como consecuencia de las obligaciones legales derivadas de la regulación sanitaria y de contención de la pandemia o aquellas que han reducido sustancialmente su capacidad de ingresos como consecuencia de los efectos derivados de la crisis sanitaria. Dicha nueva Orden y su convocatoria se acogen del mismo modo que ya hizo el Plan de Reactivación Económica COVID-19 a las medidas de ayudas contempladas dentro del encuadre jurídico dentro del Marco Temporal Comunitario (MTC) y en el Marco Temporal Español de ayudas aprobado por la CE el día 2 de Abril de 2020 y sus posteriores modificaciones (MTn).

Es objeto de este documento es describir las nuevas medidas de actuación en apoyo de las empresas determinadas en este "Plan de Rescate COVID-19" así como los ajustes presupuestarios necesarios en el Plan Estratégico de ADER ampliado.

El objeto de este documento de ampliación es:

		- (	D/ . /.
DOCUMENTO FIR	MADO ELECT	RONICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 87
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			



- Describir las nuevas medidas de actuación en apoyo de las empresas determinadas en este "Plan de Rescate COVID-19",
- Incluir las modificaciones precisas al Plan Estratégico de Subvenciones ADER-2020, así como así como los ajustes presupuestarios necesarios como consecuencia de la inclusión de las medidas del nuevo "Plan de Rescate".

#### II. AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ADER 2020

#### Introducción

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones PES ADER 2020 supone la incorporación de una nueva área de actuación, la octava denominada "Plan de Rescate COVID-19". Dentro de esta área se proyecta publicar una nueva orden reguladora de ayudas y su convocatoria correspondiente.

La dotación económica para esta nueva actuación procede de la reestructuración de la planificación inicial teniendo en cuenta no superar el techo financiero del PES-2020 ampliado de 65.132.149.-€,

#### Nueva estructura de áreas de actuación del PES-2020

El "Plan de Rescate COVID-19" del Gobierno de La Rioja presentado por la Consejería de Desarrollo Autonómico el 6 de Mayo, proyecta nuevas líneas de actuación frente a la crisis económica consecuencia de la pandemia. Las líneas de actuación previstas en este Plan de Rescate COVID-19, no estaban inicialmente contempladas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020 de ADER. Es preciso incluir una nueva área de actuación a las 7 que ya figuraban en el Plan Estratégico de subvenciones ADER-2020.

Las actuaciones reflejadas en el Plan Estratégico de subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2020 se alinean con la estrategia de la Consejería de Desarrollo Autonómico, con el "Plan de Reactivación Económica COVID-19" y con el nuevo "Plan de Rescate COVID-19" del Gobierno de La Rioja, se organizan con esta ampliación del PES-2020 en torno a ocho áreas de actuación, siendo la octava de nueva incorporación, la correspondiente a las actuaciones del Plan de Rescate COVID-19. A continuación se aporta la descripción del área 8 incorporada en esta ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones.

#### Plan de Rescate COVID-19

El "Plan de Rescate COVID-19" del Gobierno de La Rioja contempla acciones dirigidas a:

- Contrarrestar los perjuicios ocasionados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante y después del brote de COVID-19.

El Plan de Rescate COVID-19 contempla las siguientes medidas de ayuda a las empresas:

DOCUMENTO FIR	MADO ELEC	RÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10/ 87
BOOMEINOTH	III/LDO LLLO	TOTALOTATIE CHIOMANTENATA TIMBETAGES. SOSTONAS CHIOGOSTOS CE SOSTONAS CE LA MOJE.	9
Expediente	Tipo	Procedimiento Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			



- a) Ayudas por impedimento de actividad.
- b) Ayudas por limitación de actividad.
- c) Ayudas por reducción de facturación/ingresos.
- d) Ayudas de apoyo a la financiación.

#### a) Ayudas por impedimento de actividad

Serán beneficiarias de las ayudas por impedimento de actividad las empresas que cierren totalmente establecimientos operativos en el territorio de La Rioja como consecuencia de la prohibición de actividad en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de La Rioja, de 15 de agosto de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 20 de junio de 2020, por el que se adoptan las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, tras la superación de la fase 3 del plan para la transición hacia una nueva normalidad, para la transposición de las actuaciones coordinadas en salud pública (Boletín Oficial de La Rioja núm. 103, de 15 de agosto de 2020), o del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de septiembre de 2020, por el que se dictan nuevas medidas de prevención e higiene para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se refunden, aclaran y armonizan otras acordadas con anterioridad, y se transponen las actuaciones coordinadas en salud pública frente a la gripe (Boletín Oficial de La Rioja núm. 115, de 2 de septiembre de 2020); o en virtud de acuerdos o disposiciones posteriores adoptadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja o el Estado.

#### b) Ayudas por limitación de actividad.

Serán beneficiarias de las ayudas por limitación de actividad las empresas que vean limitado el desarrollo normal de su actividad a consecuencia de decisiones o medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja o por el Estado que impliquen limitación del aforo o del horario de apertura o cierre al público.

#### c) Ayudas por reducción de facturación/ingresos.

Serán beneficiarias de las ayudas por reducción de la facturación/ingresos las empresas que vean reducida su facturación/ingresos derivados de su actividad durante el período y en el porcentaje que se establezcan en convocatoria.

#### d) Ayudas de apoyo a la financiación.

Se subvencionará el coste de la comisión de estudio y de la comisión anual correspondientes al aval que garantice operaciones de préstamo de apoyo a circulante formalizados con entidades financieras con las que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja haya formalizado el correspondiente convenio, y hayan sido avaladas por sociedad de garantía recíproca. A los efectos del cálculo del importe de las comisiones objeto de subvención, el importe máximo del préstamo será de 2.000.000 de euros y el plazo máximo de amortización del préstamo será de 5 años.

Expediente Tipo Procedimiento				
0860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			N° Documento 2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				



## Presupuesto del Plan de Rescate COVID-19

El "Plan de Rescate COVID-19" dispone de un presupuesto de 8.530.900 euros de acuerdo con el detalle presupuestario que puede verse en el ANEXO de la Memoria, no obstante con objeto de poder imputar el presupuesto ha sido preciso realizar una replanificación presupuestaria de las actuaciones inicialmente previstas en el Plan Estratégico Ampliado de Subvenciones ADER 2020:

La dotación económica para esta nueva actuación procede de la reestructuración de la planificación inicial teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- No superar el techo financiero del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 de ADER aprobado por importe de 65.132.149.-€,
- 2. Reajustar la segunda convocatoria de ayudas priorizando las necesidades COVID-19, no convocando determinadas líneas de ayudas que se describirán en este documento, particularmente aquellas que no tienen efecto incentivador (Minimis) y reduciendo el importe inicialmente planificado en la convocatoria I+D.
- 3. Liberar el crédito inicialmente previsto en 1ª convocatoria finalmente no convocado tras la declaración del Estado de Alarma.
- 4. Utilizar los créditos reprogramados del Plan Estratégico para la convocatoria de ayudas del programa de Rescate COVID-19" hasta un importe de 8.530.900 €

#### Fichas de Actuaciones

Las fichas de los distintos programas se exponen a continuación de acuerdo con la Clasificación del PES-2020:

- 1. Programas de Internacionalización
- 2. Programas de Innovación
- 3. Programas de Reindustrialización
- 4. Programas de Emprendimiento
- 5. Programa de Consolidación del trabajador Autónomo
- 6. Programas de Dinamización del Comercio
- 7. Plan de Reactivación Económica COVID-19
- 8. Plan de Rescate COVID-19

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.  Pág. 12 / 87				
Expediente         Tipo         Procedimiento         N° Docume           00860-2020/051378         Resolución         Solicitudes y remisiones generales         2020/0706				
Cargo 1 Consejero	Cargo Firmante/Observaciones			
2				



Como consecuencia de la nueva planificación se realizan los siguientes cambios en las fichas presentadas en la Planificación Inicial:

- Se incluye un nuevo Programa denominado 8-Plan de Rescate COVID-19
- Se incorporan al documento una nueva ficha de actuaciones: PLAN DE RESCATE: Orden reguladora de ayudas al amparo del Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas (COVID-19-3) con una dotación económica de 8.530.900 M€.
- Se eliminan los importes en todas sus anualidades las fichas de acciones no previsto convocar ni en primera ni en segunda convocatoria.
  - INTERNACIONAL-4: PROMOCIÓN EXTERIOR. MISIONES.
  - INNOVACION-5: RETOS INDUSTRIA 4.0.
  - INNOVACION-11: COMPITE (los créditos correspondientes a la función 4612
  - INNOVACION-18: DISEÑA
  - REINDUSTRIALIZACIÓN-2: NUEVAS INVERSIONES EN LA CADENA DE VALOR
  - REINDUSTRIALIZACIÓN-6: MODERNIZA POLÍGONOS
  - EMPRENDE-3: CREA
- Reducción de importe planificado en segunda convocatoria:
  - INNOVACION-1: PRODUCTO Y PROCESO
- Se eliminan los importes en las anualidades correspondientes a la segunda Convocatoria en las fichas de actuaciones en las que no está previsto realizar esta convocaría:
  - INTERNACIONAL-2: INICIA CONSOLIDA DIVERSIFICA
  - INTERNACIONAL-3: PROMOCIÓN EXTERIOR. CONSORCIOS
  - INNOVACION-2: RETOS DE INNOVACIÓN
  - INNOVACION-4: DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA 4.0
  - INNOVACION-6: CHEQUE INNOVACIÓN
  - INNOVACION-7: CHEQUE MICROPROYECTOS
  - INNOVACION-8: CHEQUE TALENTO
  - INNOVACION-9: CHEQUE ACCIÓN RÁPIDA
  - INNOVACION-12: ECONOMÍA CIRCULAR.
  - INNOVACION-13: TRANSICIÓN ENERGÉTICA.
  - REINDUSTRIALIZACIÓN-3: INVIERTE GRANDES INDUSTRIAS
  - REINDUSTRIALIZACIÓN-4: INTENSIVO
  - REINDUSTRIALIZACIÓN-5: SUELO INDUSTRIAL
  - EMPRENDE-2: EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA
  - COMERCIO-1: COMERCIO

#### FICHAS DE ACTUACIONES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.  Pár				
Expediente         Tipo         Procedimiento         N°           00860-2020/051378         Resolución         Solicitudes y remisiones generales         2				
Cargo 1 Consejero	Cargo Firmante/Observaciones			
2				



Las fichas de los distintos programas se exponen a continuación de acuerdo con la siguiente Clasificación:

- 1. Programas de Internacionalización
- 2. Programas de Innovación
- 3. Programas de Reindustrialización
- 4. Programas de Emprendimiento
- 5. Programa de Consolidación del trabajador Autónomo
- 6. Programas de Dinamización del Comercio
- 7. Plan de Reactivación Económica COVID-19
- 8. Plan de Rescate COVID-19

#### INTERNACIONALIZACIÓN

- INTERNACIONAL-1: TALENTO. INTERNACIONAL: Programa de becas de Internacionalización. Convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización: Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja.
- **INTERNACIONAL-2: Inicia Consolida Diversifica**. Programa para el impulso de la exportación de las empresas de La Rioja.
- INTERNACIONAL-3: Promoción Exterior. Consorcios: Programa de proyectos agrupados de comercio exterior a través de grupos de promoción internacional o consorcios de exportación.
- INTERNACIONAL-4: Promoción Exterior. Misiones: Búsqueda de nuevos mercados y/o Países. Asistencia agrupada a eventos organizados por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Programa de apoyo al impulso de misiones comerciales realizadas desde La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Ric					
BOOGHETTO I HITE DO LEED THOUGHT ATTENDED TO A CONTROL OF THE PROPERTY OF THE					
Expediente Tipo Procedimiento					
00860-2020/051378	60-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales				
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



		ı	NTERNACIONALIZACIÓ	N			
Identificador		INTERNACIO	NAL-1		2A		
Denominación de la Línea de acción	TALENTO INTERNACIONAL: Programa de becas de Internacionalización.  Convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización: Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja.						
Breve Descripción	contratació	n y/o la creación de depar	el talento en La Rioja. Se inst rtamentos y equipos de traba empresas y otras entidades.				
Justificación	exterior a la	is empresas riojanas contr	ncia a jóvenes profesionales ribuyendo así a consolidar su l	abor exportadora.	n incorporar su conocim	niento sobre comercio	
Objetivos y efectos que			ados a los que se dirige la emp	oresa			
se pretende con su aplicación		de jóvenes profesionales ón de las exportaciones					
upup		<u> </u>	en el ámbito internacional				
Líneas de actuación	Α	Gastos de traslado ida					
	В	Gastos de estancia en e	el país de destino.				
	С	Gastos de desplazamie	nto en la zona ocasionados po	or la realización de su	s actividades de formació	ón.	
	D	Un seguro multiasistencia de viaje.					
	E Otros Gastos						
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Titulación o	Titulación oficial media o superior universitaria, o formación profesional (FP) de grado superior-ciclo formativo Comercio Internacional.					
Resultados de	1 Presupuesto asignado a la actuación						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2 Número de becas adjudicadas						
, ,	3	ODS-4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212						
	4213						
	4215		330.000€			330.000€	
	4216						
	4611						
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL		330.000€			330.000€	
Base Legal		32/2018, de 7 de junio, p le Desarrollo Económico d	or la que se aprueban las baso le La Rioja	es reguladoras de con	ncesión de becas de form	ación en prácticas por	
Forma de Concesión	CONCURRE	NCIA COMPETITIVA					
Forma de Abono	PREVIA JUS	TIFICACIÓN CON POSIBILIE	DAD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	50% ADER;	50% FSE					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.						
Expediente Tipo Procedimiento						
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales					
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora			
1 Consejero						
2						



Identificador			INTERNACIONALI	- AGION			
		INTERNACIO			8		
Denominación de la Línea de acción				onsolida - Diversifica			
		Programa pa	ara el impulso de l	a exportación de las	empresas de La Rio	ja.	
Breve Descripción	INICIACIÓN	, CONSOLIDACIÓN Y DI	VERSIFICACIÓN. Dirigio	pertura internacional realiz das principalmente a ap el que ya se exporta y diver:	oyar los primeros pasc	os en la actividad d	
Justificación	La medida p	pretende potenciar el acce	so a los mercados inter	nacionales por parte de las	empresas riojanas		
Objetivos y efectos que	Iniciar procesos de apertura internacional						
se pretende con su aplicación	Consolidar	posición					
	Diversificar	mercados y/o países					
Líneas de actuación	Α	Exposición en ferias fue	ra del territorio españo	l.			
	В	Exposición en ferias de	carácter internacional e	n territorio nacional.			
	С	Registro de marcas en e	el extranjero.				
	D	Visitas a ferias en el ext	erior.				
	E	Presentación a licitacion	nes internacionales.				
	F	Misiones comerciales re	ealizadas con Cámaras (	Oficiales de Comercio, Indus	tria y Servicios.		
	G	Contratación de técnico	os para el departamento	de comercio exterior.			
	Н	Viajes de prospección comercial.					
	I	Publicidad en medios de comunicación no nacionales.					
	J	Asesoramiento externo puntual especializado en comercio exterior.					
	K	Asesoramiento externo para diseño de material promocional.					
	L	Asesoramiento externo para campañas de publicidad a través de agencias de publicidad.					
	М	Asesoramiento externo para diseño de catálogos, fichas de productos o folletos informativos en idiomas para fines publicitarios.					
	N	Imagen corporativa y desarrollo del manual de la imagen corporativa de la empresa.					
	0	Diseño de envase y embalaje.					
	Р	Contratación de asesoramiento externo para la creación y/o rediseño de página web en idiomas, accesible.					
	Q	Q Formación general en comercialización, marketing o idiomas.					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Empresas	y autónomos con centro d	e trabajo operativo en I	a Rioja.			
Resultados de seguimiento y	1	Presupuesto asignado a la actuación					
evaluación (Indicadores)	2	Número de expedientes	s aprobados				
	3	ODS-9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212						
	4213						
	4215	2.000.000€				2.000.000.	
	4216						
	4611						
	4715						
	TOTAL	2.000.000€				2.000.000	
Base Legal	Desarrollo I		tinadas al programa es	las bases reguladoras de l tratégico de comercio exte			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento N° Doc				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero	1 Consejero			



Forma de Concesión	CONCESIÓN	N DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUS	TIFICACIÓN CON POSIBILI	DAD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	100% ADER	l;					
			NTERNACIONALIZA	CIÓN			
Identificador		INTERNACIO			9		
		INTERNACIO	NAL-3		9		
Denominación de la Línea de acción	Promo	Promoción Exterior Consorcios. Programa de proyectos agrupados de comercio exterior a través o grupos de promoción internacional o consorcios de exportación.					
Breve Descripción		e trata de un programa que busca fomentar la cooperación interempresarial entre empresas de La Rioja que compartan el objetivo de cceder a nuevos mercados. El programa contempla distintas acciones que promuevan la generación de consorcios o grupos de romoción.					
Justificación		a medida pretende favorecer la creación de agrupaciones de empresas que, compartiendo objetivos y recursos, aborden el proceso d tternacionalización de una forma más eficiente.					
Objetivos y efectos que	Iniciar proce	esos de apertura internaci	onal.				
se pretende con su	Penetración	de mercado.					
aplicación	Diversificaci	ón de mercados.					
Líneas de actuación	Programa g	rupos de promoción inter	nacional y consorcios				
	A		ra del territorio español				
	В	<del>                                     </del>	carácter internacional en	territorio nacional.			
	С	Contratación de asesoramiento externo conjunto especializado en comercio exterior.					
	D	Publicidad conjunta en medios de comunicación no nacionales.					
	Е	Contratación de asesoramiento externo conjunto para el diseño de material promocional.					
	F	Contratación de asesoramiento externo conjunto para campañas de publicidad a través de agencias de publicidad.					
	G	Registro de marcas en el extranjero  Contratación de asesoramiento externo conjunto para el diseño de catálogos, fichas de productos o folletos inform					
	Н	para fines publicitarios.					
	l	Contratación de asesoramiento externo para la creación y/o rediseño conjunto de página web en idiomas no nacional Formación en comercialización, marketing o idiomas.					
	J K	Visitas a ferias en el ext		mas.			
	L	Viajes de prospección c					
	M	Misiones inversas.	omer old.				
	N		ealizadas con Cámaras Of	iciales de Comercio, Indu	stria y Servicios.		
	0	corporativa conjuntos.			orporativa y el desarrollo del		
	Р	•	amiento externo para la	ealización de diseño de e	envase y embalaje conjunto		
	Sólo Consor						
	a			izado para la realización	de estudios de viabilidad.		
	b	Gastos de constitución.		l do Intorno d'!'''	dal sansansia		
	c d	Servicios profesionales	de la gerencia o persona	i de internacionalización	uei consorcio.		
	e	Alquiler de locales.	CALCITIOS.				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Empresas y				actividades de hostelería, i	nmobiliaria, alquiler,	
Resultados de	1	Presupuesto asignado a					
seguimiento y	2	Número de expediente					
evaluación (Indicadores)	3				s, particularmente en los p n las cadenas de valor y los r		
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4213						
	4215	125.000€				125.000€	
	4215	125.000€				123.000€	
		425.000.0				425.000	
	TOTAL	125.000€				125.000€	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento Nº Document				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero	1 Conseiero			
2				



Base Legal	Orden <b>DEI/15/2018</b> , de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a proyectos agrupados de comercio exterior a través de grupos de promoción internacional o consorcios de exportación, en régimen de concurrencia competitiva.
Forma de Concesión	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Forma de Abono	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO
Fuentes de Financiación	100% ADER

			INTERNACIONALIZA	CIÓN			
Identificador		INTERNACIO	NAL-4		10		
Denominación de la Línea de acción		omoción Exterior Misiones. Búsqueda de nuevos mercados. Asistencia agrupada a eventos izados por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Programa de apoyo al impulso de misiones comerciales realizadas desde La Rioja					
Breve Descripción	Mercados q	ue, por su condicionante		cen de difícil acceso de	n mercados de alto pote e forma individual para las sas.	,	
Justificación	La medida p	retende ayudar a las emp	oresas en los procesos de i	niciación, consolidació	n y diversificación de mer	cados	
Objetivos y efectos que		sos de apertura internac			•		
se pretende con su	Consolidar p	osición					
aplicación	Diversificar	mercados y/o países					
Líneas de actuación	Α	Viajes de prospección	comercial.				
	В	Envío de muestras al e	xterior.				
	С						
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Empresas y	autónomos con centro de	e trabajo operativo en La f	Rioja.			
Resultados de	1	Presupuesto asignado a la actuación					
seguimiento y	2	Número de expedientes aprobados					
evaluación (Indicadores)	3	ODS-9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a					
Presupuesto		2020	s, incluidos creditos asequ	2022	en las cadenas de valor y l 2023	TOTAL	
resupuesto		2020	2021	2022	2025	TOTAL	
	4211						
	4212						
	4213						
	4215	0€				0€	
	4216						
	4611						
	TOTAL	0€				0€	
Base Legal	Orden <b>DEI/1</b> Desarrollo E Programa Pl	Orden DEI/16/2018, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvencionares por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concesión directa. Actuación: Programa Plan Exporta País o asistencia agrupada a eventos organizados por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Programa de apoyo al impulso de misiones comerciales realizadas desde La Rioja					
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILI	DAD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento N° Do				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



#### INNOVACIÓN

- INNOVACION-1: PRODUCTO Y PROCESO. Proyectos de I+D+I orientados al mercado.
- INNOVACION-2: RETOS DE INNOVACIÓN. Proyectos de I+D+I de retos estratégicos.
- INNOVACION-3: TALENTO INNOVACION: Convocatoria de becas de innovación.
  - A. Becarios 2020.
  - B. Gestión Operativa 2020
  - C. Cierre Convocatoria 2018
- **INNOVACION-4: DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA 4.0:** Convocatoria de aplicaciones y sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0.
- **INNOVACION-5: RETOS INDUSTRIA 4.0:** Retos Estratégicos en la implementación de aplicaciones y tecnologías TIC.
- INNOVACION-6: CHEQUE INNOVACIÓN: Programa cheque de innovación asistencia.
- **INNOVACION-7: CHEQUE MICROPROYECTOS.** Programa cheque de innovación microproyectos.
- INNOVACION-8: CHEQUE TALENTO. Programa cheque de innovación talento.
- **INNOVACION-9: CHEQUE ACCIÓN RÁPIDA.** Programa cheque de innovación de acción rápida de carácter estratégico.
- INNOVACION-10: PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: Innovación organizativa en gestión y tecnología.
- INNOVACION-11: COMPITE: Mejora de la competitividad de las empresas a través de la gestión, la cooperación interempresarial, la formación directiva, las actividades de I+D+i, las acciones de promoción comercial e internacionalización y la generación de nuevos proyectos.
- **INNOVACION-12: ECONOMÍA CIRCULAR.** Programa de protección del medioambiente de impulso de la economía Circular y la Sostenibilidad en La Rioja.
- **INNOVACION-13: TRANSICIÓN ENERGÉTICA.** Programa de promoción de las energías renovables y el ahorro y eficiencia energética.
- **INNOVACION-14: AEI.** Programa de Inversión y funcionamiento de Agrupaciones Empresariales Innovadoras.
- **INNOVACION-15: TEC: TECNIFICA CENTROS.** Actuaciones de promoción e impulso de la investigación, desarrollo e innovación del sector calzado en La Rioja
- INNOVACION-16: DIALNET: CONVENIO de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico De La Rioja y la FUNDACIÓN DIALNET para favorecer la innovación tecnológica y el desarrollo y consolidación de la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos, investigadores y de la sociedad en general.
- INNOVACION-17: TALENTO DISEÑO: Convocatoria becas de innovación para el diseño

Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
Consejero				



- **INNOVACION-18: DISEÑA.** Colaboración con la Escuela Superior de Diseño ESDIR para actuaciones de promoción del diseño.

			INNOVACIÓN				
Identificador	ı	NNOVACION-1		11	4611	1.	
Denominación de la Línea de acción	INNOVAC	CIÓN EN PRODUCTO	<b>S Y PROCESOS</b> . Proy	ectos de I+D+I orienta	ndos al mercado		
Breve Descripción	conocimient significatival Innovación e control, etc. Adicionalme activos prod	os y aptitudes que pue mente los ya existentes. en materia organizativa, c , o la mejora significativa o nte también se incluyen uctivos o infraestructuras	edan ser útiles para des Se incluye el desarrollo do omo puedan ser el desarr de los mismos. ayudas que tengan por ol de investigación, las invers	rollo, tanto individuales cor carrollar nuevos producto: e prototipos y proyectos p collo de nuevos métodos de ojetivo la incorporación de iones en activos fijos nuevo:	s, procesos o servicios o illoto, también se incentiva e producción, nuevos y ava tecnólogos e investigadore	permitan mejorar an los proyectos de nzados métodos de es, la adquisición de	
	Podrán enca - Proyectos o - Proyectos - Proyectos	vinculadas al desarrollo de dicho proyecto.  Podrán encajar, entre otros, los siguientes programas:  - Proyectos de Investigación fundamental.  - Proyectos de Desarrollo Experimental.  - Proyectos Innovación en procesos fabricación, modernización de plantas, incorporación de alta y media tecnología (digitalización, IoT, 4.0), Integración de la cadena de suministro, logística, etc.					
Justificación		el desarrollo de las activida el desarrollo de actividade	ades de I+D+i de las empre es de I+D+ i colaborativa.	esas de La Rioja.			
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Incrementa - Incentivar - Difundir el - Fomentar I	ar el desarrollo de tecnolo el desarrollo de prácticas ( mejor uso de la tecnología	, gías propias y la adopción de innovación abierta entr a disponible o desarrollada ción-especialización de pro	ollo de actividades de I+D+i de innovaciones existentes e los agentes del sistema de a y su explotación industrial ofesionales tecnólogos e inv	e ciencia e innovación	D y la propia función	
	Α	Proyectos de investigac	ión y desarrollo, I+D				
Líneas de actuación	В	Proyectos de Innovación	n Tecnológica en materia o	de procesos y/o organizació	n		
	С	Contratación de investig	gadores y tecnólogos para	el desarrollo de proyectos	o tareas de I+D+i		
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organizacio	ones públicas, semipública	e trabajo operativo en La I Is o privadas que presten s s, AEIs, Agrupaciones emp	ervicios a las empresas, así	como agrupaciones empres	ariales (Organismos	
Resultados de	1	Gasto I+D s./ PIB (NNUL	J/ESP) s./ V PRI+D+i				
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Inversión aprobada (AD	ER)				
		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4611	200.000,00	590.000,00	2.130.000,00	888.899,00	3.808.899,00	
Presupuesto	4612						
rresupuesto	4713						
	4715						
	TOTAL	200.000,00	590.000,00	2.130.000,00	888.899,00	3.808.899,00	
Base Legal	Desarrollo E			as bases reguladoras de la investigación, desarrollo e			
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUST	IFICACIÓN CON POSIBILID	AD DE ANTICIPO				

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 17 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2		<u>'</u>		



Fuentes de Financiación

100% ADER

DOCUMENTO FIR	MADO ELECT	RÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 21/ 87
Expediente 00860-2020/051378	Tipo Resolución	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616
Cargo 1 Consejero		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
2			



			INNOVACIÓN				
Identificador	ı	NNOVACION-2		12	4611	.2.	
Denominación de la Línea de acción	RETOS DE	INNOVACIÓN.	<u>.</u>				
Breve Descripción	<ul> <li>Proyectos</li> <li>Proyectos</li> <li>servicios em</li> <li>Enoturismo,</li> <li>Proyectos</li> <li>Proyectos</li> </ul>	Incentiva la realización de proyectos de I+D+i de carácter principalmente colaborativo. Entre otros:  - Proyectos de fortalecimiento de cadenas valor y/o logística sectorial o regional.  - Proyectos de I+D+l tractores orientados hacia la creación o fortalecimiento de nuevos sectores-consorcios-actividades-tecnologías-servicios empresariales, como puedan ser proyectos enfocados a los siguientes programas: Sociedad@inclusiva, Rural Lab, Rioja Game, Enoturismo, Big-Data, Industria 4.0, Economía Circular, similares a TIC Retos, etc.  - Proyectos para la creación de instalaciones piloto o demostrativas por los Centros Tecnológicos u Organismos de Investigación de la CAR.  - Proyectos de Grandes Empresas tractoras.  - Proyectos de I+D+i que den respuesta a ciertas misiones tecnológicas.  - Etc.					
Justificación	- Fomentar el desarrollo de las actividades de I+D+i de las empresas de La Rioja. - Fomentar el desarrollo de actividades de I+D+ i colaborativa.						
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	<ul> <li>Reforzar la competitividad de las empresas a través del desarrollo de actividades de I+D+i</li> <li>Incrementar la adopción de innovaciones existentes y favorecer la transferencia de tecnología.</li> <li>Incentivar el desarrollo de prácticas de innovación abierta entre los agentes del sistema de ciencia e innovación.</li> </ul>						
Líneas de actuación	Α	Proyectos de I+D+i de Re	etos Estratégicos para la CA	ıR			
	В	Contratación de investig	adores y tecnólogos para e	el desarrollo de proyectos d	tareas de I+D+i		
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Empresas y autónomos con centro de trabajo operativo en La Rioja Organizaciones públicas, semipúblicas o privadas que presten servicios a las empresas, así como agrupaciones empresariales (Organismos de Investigación, Centros Tecnológicos, AEIs, Agrupaciones empresariales, etc.).						
Resultados de	1	Gasto I+D s./ PIB (NNUU	/ESP) s./ V PRI+D+i				
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Inversión aprobada (ADI	ER)				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4611	120.000,00	120.000,00	240.000,00	120.000,00	600.000,00	
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	120.000,00	120.000,00	240.000,00	120.000,00	600.000,00	
Base Legal	Orden DEI/10/2018, de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en régimen de concesión directa. Programas 2 y 6						
Forma de Concesión	CONCESIÓN DIRECTA						
Forma de Abono	PREVIA JUST	TFICACIÓN CON POSIBILID	AD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				



			INNOVACIÓN				
Identificador	INNO	OVACION-3A	2	.B.1	4611.	5	
Denominación de la Línea de acción		TALENTO INNOVACI	<u>ÓN</u> : Convocatoria <b>B</b>	ecas de Innovación	<b>2020</b> . Coste becario	os	
Breve Descripción	proyectos de I+D Se publicarán co La convocatoria	orporación de becarios y/o i I+i. nvocatoria de empresas y d cubrirá el coste de las nón s de la FUR-UR con la que se	e becarios. ninas y S.S de los becario	os que se incorporen en	2020. La gestión operativ		
Justificación	recién titulados.	<ul> <li>Fomentar el diseño y desarrollo de productos-procesos-servicios novedosos por las empresas aprovechando el talento de los becarios recién titulados.</li> <li>Fomentar una red de profesionales de alto valor formados por el programa, y que estos desarrollen a futuro sus competencias en la CAR.</li> </ul>					
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	de innovación er	- Fomentar la incorporación y la formación-especialización de profesionales tecnólogos e investigadores en tareas de I+D y la propia función de innovación en los centros de trabajo riojanos.  - Fomentar el desarrollo de proyectos de I+D por las empresas de la CAR.					
Líneas de actuación	Α	Becas de innovación del	Gobierno de La Rioja				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Becarios I+D y er	npresas que realicen proyec	ctos de I+D+i.				
Resultados de seguimiento y	1	Nº de becarios a incorpo	rar				
evaluación (Indicadores)	2	Nº de becarios contratad	dos al finalizar el proceso				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4611	205.000,00	0,00	0,00	0,00	205.000,00	
	4612						
	4713						
	4715						
l .	TOTAL	205.000,00	0,00	0,00	0,00	205.000,00	
Base Legal		<b>018</b> , de 7 de junio, por la c rrollo Económico de La Rioja		s reguladoras de concesió	n de becas de formación	en prácticas por la	
Forma de Concesión	CONCURRENCIA	COMPETITIVA					
Forma de Abono	PREVIA JUSTIFICA	ACIÓN CON POSIBILIDAD DE	ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	50% ADER; 50%	FSE					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento Nº				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				



			INNOVACIÓN				
Identificador	II	NNOVACION-3B		2.B.2	46	11.6	
Denominación de la Línea de acción	]	TALENTO INNOVACIÓ	N: Convocatoria Be	ecas de Innovación 2	2020. Coste Gestión	Operativa	
Breve Descripción	el desarrolle	a incorporación de becarios o de proyectos de I+D+i. Se la FUR-UR con la que se firm	publicarán convocatoria	de empresas y de becario	os. La gestión operativa de		
Justificación	recién titula	<ul> <li>Fomentar el diseño y desarrollo de productos-procesos-servicios novedosos por las empresas aprovechando el talento de los becarios recién titulados.</li> <li>Fomentar una red de profesionales de alto valor formados por el programa, y que estos desarrollen a futuro sus competencias en la CAR.</li> </ul>					
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	de innovaci	- Fomentar la incorporación y la formación-especialización de profesionales tecnólogos e investigadores en tareas de I+D y la propia función de innovación en los centros de trabajo riojanos. - Fomentar el desarrollo de proyectos de I+D por las empresas de la CAR.					
Líneas de actuación	А	Becas de innovación del 0	Gobierno de La Rioja				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Becarios I+[	Becarios I+D y empresas que realicen proyectos de I+D+i.					
Resultados de	1 Nº de becarios a incorporar						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Nº de becarios contratad	os al finalizar el proceso				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4611	20.000,00				20.000,00	
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	20.000,00				20.000,00	
Base Legal	Convenio, d	le interés público y social seg	gún el Art.22.2.c) de la L	GS, con la <b>Fundación Univ</b>	versidad de La Rioja y la U	niversidad de La Rioja.	
Forma de Concesión	CONCESIÓN	I DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUS	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	D DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	50% ADER;	50% FSE					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN					
Identificador	II.	NNOVACION-3C		2.B.3	4611	.7		
Denominación de la Línea de acción	TAL	<u>TALENTO INNOVACIÓN</u> : Cierre Convocatoria 2018 Becas "Becas ADER de I+D" (Coste 2020 de la convocatoria 2018).						
Breve Descripción			2018 de becarios, a través finalizan su estancia a lo larg		y/o investigadores-tecnólo	gos recién titulados		
			lad de La Rioja y la Universions de su nómina y gastos de s					
	tecnólogos "profesiona de producto	El programa 1ª convocatoria proponía la promoción y financiación de convenios y acciones para la inserción de becarios y/o investigadores- tecnólogos en empresas y centros tecnológicos para el desarrollo de proyectos de I+D+i, a través de la incorporación de becarios "profesionales tecnólogos" recién titulados en las organizaciones participantes en convocatoria con el fin de apoyar el diseño y desarrollo de productos-procesos-servicios novedosos y también de que los becarios se formen y adquieran competencias que deseablemente además desarrollen su talento en empresas de la CAR.						
Justificación	recién titula	dos.	oroductos-procesos-servicio e alto valor formados por el		·			
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Fomentar la incorporación y la formación-especialización de profesionales tecnólogos e investigadores en tareas de I+D y la propia función de innovación en los centros de trabajo riojanos Fomentar el desarrollo de proyectos de I+D por las empresas de la CAR.							
Líneas de actuación	Α	Becas ADER de I+D (Cieri	re Convocatoria 2018)					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Becarios I+D	), y de forma indirecta a tra	vés de ellos, empresas que	realicen proyectos de I+C	)+i.			
Resultados de seguimiento y evaluación (Indicadores)	1	Nº de becarios a incorpo	orar					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4611	65.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00		
	4612							
	4713							
	4715							
	TOTAL	65.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00		
Base Legal	Convenio, d	e interés público y social se	egún el Art.22.2.c) de la LGS,	con la <b>Fundación Unive</b>	rsidad de La Rioja y la Univ	ersidad de La Rioja		
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA						
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	AD DE ANTICIPO					
Fuentes de Financiación	50% ADER;	50% FSE						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN					
Identificador	ı	NNOVACION-4		15	46	12.1		
Denominación de la Línea de acción	DIGITAL	<u>DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA:</u> Convocatoria de aplicaciones y sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0.						
Breve Descripción		ue las empresas riojanas in ten a sus necesidades perm						
		sición o implantación de So asistencia, y/o asesoramier		•	ndustrial y/o logística n	uevos. Los servicios de		
	b) La implan	tación de tecnologías digita	les con el fin de moderniz	ar los procesos industriales	y desarrollar productos	o servicios inteligentes.		
Justificación	producto, ed	a realización de inversiones quipamiento de laboratorio ar la innovación en la gestió	, equipamiento para Unio	lades de I+D, etc.		ientas para el diseño de		
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación		a adopción y el uso de herr ar el número de empresas c	•					
Líneas de actuación	Α	Software y Aplicaciones	de gestión, y/o de contro	industrial y/o logística.				
	В	Programa "Industria con	ectada 4.0"					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organizacio de Investiga	y autónomos con centro de ones públicas, semipúblicas ción, Centros Tecnológicos, grama "Industria conectada	o privadas que presten s AEIs, Agrupaciones emp	ervicios a las empresas, así resariales, etc.).	como agrupaciones emp	oresariales (Organismos		
Resultados de seguimiento y	1	PIB/persona empleada (N	NNUU) s./ V PRI+D+i					
evaluación (Indicadores)	2	Indicador 2: "Inversión a	probada (ADER)					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4611							
	4612	60.000,00	404.000,00	236.000,00		700.000,00		
	4713							
	4715	50,000,00	*** *** ***	225 222 22		700 000 00		
	Orden DEI/1	60.000,00	404.000,00	236.000,00	concoción de subuca-	700.000,00		
Base Legal		Orden DEI/17/2018, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial, en régimen de concurrencia competitiva. Programa 1						
Forma de Concesión	CONCURREN	CONCURRENCIA COMPETITIVA						
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	AD DE ANTICIPO					
Fuentes de Financiación	100% ADER							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN	l .					
Identificador	ı	NNOVACION-5		17	4	612.2			
Denominación de la Línea de acción	RETO	<u>RETOS INDUSTRIA-4.0</u> : Convocatoria de Retos Estratégicos en la implementación de aplicaciones y tecnologías TIC.							
Breve Descripción	IoT, etc. Tan Los desarro inteligentes	mplantación de soluciones de amplio alcance y difusión industrial-sectorial-regional en los ámbitos de la digitalización, la Industria 4.0, la DT, etc. También podrá permitir la financiación de proyectos en los ámbitos descritos que sean propuestos por el Gobierno de La Rioja. Os desarrollos se centrarán principalmente en implementar y/o desarrollar fábricas y sus procesos industriales, productos y servicios, nteligentes, basados en tecnologías CPS que integran lo virtual con lo físico o el internet de las cosas IoT, en tecnologías de comunicación de tratamiento de información, o en otras tecnologías digitales.							
Justificación	- Increment	Incrementar las inversiones empresariales en sistemas y tecnologías vinculado a la Industria 4.0. Incrementar la innovación en la gestión empresarial, principalmente en las PYME, para que avancen y evolucionen estratégicamente en u gestión empresarial para situarse en posiciones competitivas, incrementando así mismo, el número de empresas innovadoras en La							
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Fomentar empresas, i acciones de transaccione - Potenciar	- Fomentar la implementación por las empresas industriales de tecnologías vinculadas a la Industria 4.0 Fomentar el uso de herramientas, aplicaciones y estructuras TIC y de control avanzados que permitan entre otros la digitalización de las empresas, incremento de la productividad, la reducción de costes, la integración y monitorización de los procesos, la innovación en las acciones de promoción y aprovisionamiento, el desarrollo de nuevos canales de comercialización, el aumento de la seguridad de las transacciones, además de avanzar en el cumplimiento de la normativa específica Potenciar la implantación eficaz, de sistemas y herramientas de gestión avanzadas que permitan una mayor eficiencia y solidez en la gestión de las empresas.							
Líneas de actuación	Α	Proyectos de Retos Estratég	icos						
Sectores a los que se dirigen las ayudas	•	dustriales y todas aquellas org de trabajo operativo en La Rioja		dan desarrollar e implantar la	s tecnologías, sistema	s y aplicaciones descritas			
Resultados de	1	PIB/persona empleada (NNU	JU) s./ V PRI+D+i						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Proyectos aprobados (ADER	)						
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL			
	4611								
	4612	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	4713								
	4715								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Base Legal	Desarrollo E	Orden DEI/17/2018, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial, en régimen de concurrencia competitiva. Programa 1							
Forma de Concesión	CONCURREN	NCIA COMPETITIVA							
Forma de Abono	PREVIA JUST	FIFICACIÓN CON POSIBILIDAD E	DE ANTICIPO						
Fuentes de Financiación	100% ADER								

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN					
Identificador	ı	NNOVACION-6		18	46	512.2		
Denominación de la Línea de acción		CHEQUE INNOVACIÓN: Convocatoria programa cheque de innovación asistencia.						
Breve descripción	través del di Se impulsara Las acciones - Para estrat - Para la embit de las empra - En el ámbit Pudiendo la: a) Estudios d	Promueve que los emprendedores y las empresas riojanas refuercen sus estrategias de innovación e internacionalización, entre otras, a través del diagnóstico externo experto.  Se impulsarán actuaciones empresariales en el ámbito de la formulación e implantación de las estrategias.  Las acciones podrán corresponder, entre otras:  - Para estrategias de Internacionalización, apoyo para el diagnóstico del potencial exportador y para el desarrollo de nuevos mercados.  - Para a la estrategia de Innovación apoyo para el diagnóstico el proceso innovador.  - En el ámbito de la reindustrialización apoyo para la capacitación del personal y para estimular el incremento de tamaño y la competitividad de las empresas.  - En el ámbito emprendedor apoyo para la capacitación de los emprendedores y para la realización de estudios de mercado.  Pudiendo las actuaciones corresponder a alguna de las siguientes tipologías:  a) Estudios o planes vinculados a la estrategia y planificación.						
Justificación	c) Gestión A - Fomentar	la gestión profesional de	las empresas a través de	e consultoría externa exper	,	ado de las aplicaciones		
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Favorecer reforzar su o - Fomentar l - Potenciar gestión de la - Fomentar l de la forma - Fomentar	disponibles en el mercado a través de una línea de ayuda muy capilar y de tramitación simplificada.  - Favorecer que las empresas accedan a servicios avanzados que les proporciones los conocimientos y habilidades que necesitan para reforzar su competitividad  - Fomentar la realización de estudios planificados que permitan dotar de estrategia a la toma decisiones y la gestión empresarial.  - Potenciar la implantación eficaz, de sistemas y herramientas de gestión avanzadas que permitan una mayor eficiencia y solidez en la gestión de las empresas.  - Fomentar la realización de estudios y acciones de alcance tecnológico con el fin de aplicar y/o desarrollar tecnología de producto o proceso de la forma más profesional y eficiente posible, así como la mejor explotación posible de ésta.  - Fomentar que las empresas realicen acciones e inversiones innovadoras encaminadas a la reducción de la siniestralidad laboral incrementando las condiciones de seguridad y protección de los trabajadores, integrando además la prevención en el seno de las empresas.						
Líneas de actuación	Α	CHEQUES (ESTRATEGIA	Y PLANIFICACIÓN): Incluye	Planes Estratégicos.				
	В	-		TENCIAS): Incluye Formació	n Directiva.			
	С	CHEQUES (DE GESTIÓN	AVANZADA): Incluye accid	nes de gestión avanzada de	la empresa, la tecnolo	gía, etc.		
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organizaci	y autónomos con centro d ones públicas, semipública ción, Centros Tecnológico	is o privadas que presten s	ervicios a las empresas, así o	como agrupaciones em	presariales (Organismos		
Resultados de	1	PIB/persona empleada	(NNUU) s./ V PRI+D+i					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Asistencias a aprobar (A	DER)					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4611							
	4612	1.200.000,00	600.000,00			1.800.000,00		
	4713							
	4715							
	TOTAL	1.200.000,00	600.000,00			1.800.000,00		
Base Legal	Orden <b>DEI/76/2018</b> , de 10 de octubre, por la que se por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación, en régimen de concesión directa							
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA						
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILID	AD DE ANTICIPO					
		100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVAC	IÓN					
Identificador	INN	IOVACION-7		19		4612.3			
Denominación de la Línea de acción	CHEQL	CHEQUE MICROPROYECTOS: Convocatoria Programa cheque de innovación micro-proyectos							
Breve Descripción	Incluye la a) Proyed b) Proyed	romueve el desarrollo de Proyectos de I+D+i de corta duración. ncluye las actuaciones que se corresponden con a alguna de las siguientes tipologías: ) Proyectos de I+D+i, pruebas de concepto, proyectos de pilotaje. )) Proyectos de diseño de producto. dicionalmente, se incluyen los gastos de acompañamiento experto externo necesario para asegurar la obtención de resultados.							
Justificación		•		stancialmente mejorados. Tambié e implantación en el mercado, y c		, 0			
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- El incre - Favore	Incentivar la realización de actividades de innovación de las empresas riojanas. El incremento de la competitividad de las empresas riojanas mediante actuaciones de promoción y fomento de la innovación. Favorecer la incorporación del diseño como factor clave de la innovación en las empresas siendo éste además una herramienta de ompetitividad que potencie la incorporación de nuevos productos.							
Líneas de actuación	А	CHEQUES (MEJORA DI	LAS CAPACIDADES-COMPETE	NCIAS): Proyectos de I+D+i.					
	В	CHEQUES (MEJORA DI	LAS CAPACIDADES-COMPETE	NCIAS): Proyectos de diseño de pro	oducto.				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organiz	aciones públicas, semip	tro de trabajo operativo en La úblicas o privadas que presten os, AEIs, Agrupaciones empre	servicios a las empresas, así com	o agrupaciones em <sub>l</sub>	oresariales (Organismos de			
Resultados de	1	PIB/persona empleada	(NNUU) s./ V PRI+D+i						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Proyectos a aprobar (A	DER)						
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL			
	4611								
	4612	180.000,0	360.000,00	60.000,00		600.000,00			
	4713								
	4715								
	TOTAL	180.000,0	360.000,00	60.000,00		600.000,00			
Base Legal	de Desar	Orden <b>DEI/76/2018</b> , de 10 de octubre, por la que se por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación-, en régimen de concesión directa							
Forma de Concesión	CONCESI	CONCESIÓN DIRECTA							
Forma de Abono	PREVIA J	USTIFICACIÓN CON POS	BILIDAD DE ANTICIPO						
Fuentes de Financiación	100% AD	PER							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN					
Identificador	ı	NNOVACION-8		20	46	12.4		
Denominación de la Línea de acción		CHEQUE TALE	NTO: Convocatoria	Programa cheque de	innovación talent	ю.		
Breve Descripción	podrán corr a) Contratad a) Profesion b) Responsa c) Responsa	Promueve la Innovación empresarial a través de la nueva incorporación de profesionales de alto valor. Las contrataciones de profesionales podrán corresponder, entre otras, a: a) Contratación de directivos. a) Profesionales de gestión avanzada y/o tecnólogos de forma general. b) Responsables de Unidades de I+D o de Innovación. c) Responsables o gestores del departamento de energía y medioambiente. d) Profesionales de gestión avanzada para el despliegue de proyectos estratégicos para la empresa.						
Justificación		a contratación de profesio le gestión profesional y de	-	unidades estratégicas de ge	stión de las empresas co	on el fin de incrementar		
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Potenciar la de las empra - Fomentar - Fomentar incrementar	- Capacitar a los equipos directivos para facilitar los procesos de toma de decisión y gestión empresarial Potenciar la implantación eficaz de sistemas y herramientas de gestión avanzadas que permitan una mayor eficiencia y solidez en la gestión de las empresas Fomentar la aplicación y/o desarrollo de tecnología de producto o proceso de forma eficiente Fomentar que las empresas realicen acciones e inversiones innovadoras encaminadas a la reducción de la siniestralidad laboral incrementando las condiciones de seguridad y protección de los trabajadores, integrando además la prevención en el seno de las empresas Potenciar el diseño de producto en las empresas a través de la creación o consolidación de la función y del diseño profesional tanto interno						
Líneas de actuación	А	CHEQUES (MEJORA DE I	AS CAPACIDADES-COMPE	TENCIAS): Profesionales de	gestión avanzada o tec	nólogos		
	B CHEQUES (MEJORA DE LAS CAPACIDADES-COMPETENCIAS): Responsables de Unidad-Departamento							
	С	CHEQUES (MEJORA DE I	AS CAPACIDADES-COMPE	TENCIAS): Otros				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organizaci	y autónomos con centro do ones públicas, semipública ción, Centros Tecnológicos	s o privadas que presten s	ervicios a las empresas, así	como agrupaciones emp	oresariales (Organismos		
Resultados de	1	PIB/persona empleada	(NNUU) s./ V PRI+D+i					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número de profesionale	es incorporados					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4611							
	4612	180.000,00	60.000,00	360.000,00		600.000,00		
	4713							
	4715							
	TOTAL	180.000,00	60.000,00	360.000,00		600.000,00		
Base Legal	Agencia de	Orden <b>DEI/76/2018</b> , de 10 de octubre, por la que se por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación-, en régimen de concesión directa						
Forma de Concesión	CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA						
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILID	AD DE ANTICIPO					
Fuentes de Financiación	100% ADER							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 17 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN				
Identificador	I	NNOVACION-9		21	461	2.5	
Denominación de la Línea de acción	CHEQUES ACCIÓN RÁPIDA: Convocatoria Programa cheque de innovación de acción rápida de carácter estratégico.						
Breve Descripción	puedan sur necesidad c La previsiór La propuest Cheques de Las accione	Propuesta de Cheques de carácter abierto que se definirán como respuesta a las necesidades estratégicas de la CAR por imponderables que puedan surgir a lo largo del ejercicio, como pueda ser el bloqueo o la apertura inesperada de un mercado mundial, una catástrofe, una necesidad crítica no identificada, una oportunidad clave, etc.  La previsión de esta línea permitirá acometer de forma rápida acciones que corrijan o mejoren dichas incidencias.  La propuesta es abierta y podrá encajar en convocatoria cualquier actividad, beneficiario, etc., de los previstos en la Orden Reguladora de Cheques de Innovación.  Las acciones a financiar por convocatorias 2020 son con el fin de mejorar la respuesta de las empresas a la grave situación de crisis creada por el virus COVID-19.					
Justificación	La grave cri empresa.	sis generada por la pande	mia del virus COVID-19 o	bliga a ayudar de forma es	pecial y de impacto rápio	do a cualquier tipo de	
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación				n garantías la nueva situació jor estrategia y gestión emp			
Líneas de actuación	А	CHEQUES (ESTRATEGIA	Y PLANIFICACIÓN)				
	В	CHEQUES (MEJORA DE	LAS CAPACIDADES-COMPI	ETENCIAS)			
	С	CHEQUES (DE GESTIÓN	AVANZADA)				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organizaci	- Empresas y autónomos con centro de trabajo operativo en La Rioja. - Organizaciones públicas, semipúblicas o privadas que presten servicios a las empresas, así como agrupaciones empresariales (Organismos de Investigación, Centros Tecnológicos, AEIs, Agrupaciones empresariales, etc.).					
Resultados de	1	PIB/persona empleada	(NNUU) s./ V PRI+D+i	(60.482)			
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Nº de empresas benefic	iadas	(1.500)			
·	3	Nº de empresas progra	mas	(1.500)			
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4611						
	4612	2.040.000,00	60.000,00			2.100.000,00	
	4713						
	4715						
	TOTAL	2.040.000,00	60.000,00			2.100.000,00	
Base Legal	<ul> <li>Orden DEI/76/2018, de 10 de octubre, por la que se por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial - Programa Cheque de Innovación-, en régimen de concesión directa.</li> <li>Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación de Acción Rápida para la reducción del impacto coronavirus-, en régimen de concesión directa.</li> <li>Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se modifica la Resolución de 12 de marzo de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación de Acción Rápida para la reducción del impacto coronavirus-, en régimen de concesión directa, y se aprueba su texto consolidado</li> </ul>						
Forma de Concesión	CONCESIÓN						
Forma de Abono	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO						
Torma de Abono							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN					
Identificador	II.	NOVACION-10		22	4	612.6		
Denominación de la Línea de acción	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL							
Breve Descripción	Incrementar la innovación en la gestión empresarial para situarse en posiciones competitivas. Fomentar la gestión profesional de las empresas a través de personal propio o consultoría externa experta y el uso más avanzado de las aplicaciones disponibles en el mercado. Fomentar la contratación de profesionales en las unidades estratégicas de gestión de las empresas. Incrementar las inversiones empresariales en estructuras de soporte y gestión.							
Justificación				en acciones programadas c fesional avanzada en sus o	•	ncorporen y sistematicen		
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Potenciar I y, en genera - Dinamizar - Fomentar así como la i - Fomentar desarrollar t como consu	<ul> <li>- Potenciar que las empresas hagan una gestión profesionalizada de todos sus ámbitos.</li> <li>- Potenciar la implantación eficaz, de sistemas de gestión de calidad, medioambiente, seguridad, I+D+i, responsabilidad social corporativa y, en general, sistemas de normalización.</li> <li>- Dinamizar la implantación de sistemas de excelencia en la gestión basados en modelos de referencia reconocidos.</li> <li>- Fomentar la realización de estudios estratégicos dirigidos a conseguir una mayor racionalización en las diferentes áreas de las empresas, así como la implantación del resultado.</li> <li>- Fomentar la realización de estudios de alcance tecnológico en fases previas, que permitan la gestión posterior con el fin de aplicar y/o desarrollar tecnología de producto o proceso de la forma más profesional y eficiente posible, como puedan ser servicios de asesoramiento como consultoría de gestión; asistencia tecnológica; servicios de transferencia tecnológica; formación; consultoría para la adquisición, protección y comercio de Derechos de Propiedad Intelectual y acuerdos de licencias; consultoría sobre el empleo de normas.</li> </ul>						
Líneas de actuación	Α	Estructuras tecnológica	s					
	В	B Estructuras y sistemas TIC						
	С	C Estructuras de gestión						
	D							
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organizacio	- Empresas y autónomos con centro de trabajo operativo en La Rioja Organizaciones públicas, semipúblicas o privadas que presten servicios a las empresas, así como agrupaciones empresariales (Organismos de Investigación, Centros Tecnológicos, AEIs, Agrupaciones empresariales, etc.).						
Resultados de	1	PIB/persona empleada (NNUU) s./ V PRI+D+i						
seguimiento y	2	№ de empresas beneficiadas						
evaluación (Indicadores)	3	№ de empresas programas						
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4611							
	4612	0,00				0,00		
	4713							
	4715							
	TOTAL	0,00				0,00		
Base Legal	Orden <b>DEI/17/2018</b> , de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial, en régimen de concurrencia competitiva.							
Forma de Concesión	CONCURRENCIA COMPETITIVA							
Forma de Abono	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO							
Fuentes de Financiación	100% ADER	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 33/87					
Tipo	Procedimiento	N° Documento			
00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales					
Cargo Firmante/Observaciones		Fecha/hora			
1 Consejero					
2					
	Тіро	Tipe         Procedimiento           Resolución         Solicitudes y remisiones generales			



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdes. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 34/87					
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento		
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616		
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					
2					
·					



			INNOV	ACIÓN			
Identificador		INNOVA	CION-11			3 y 6	
Denominación de la Línea de acción	COMPITE: Mejora de la competitividad de las empresas a través de la gestión, la cooperación interempresarial, la formación directiva, I+D+i, acciones de promoción comercial e internacionalización y generación de nuevos proyectos						
Breve Descripción	dinamizar la	Se trata de un programa de impulso global a la innovación en distintas áreas de la empresa que contempla distintas actuaciones para dinamizar la innovación, la competitividad, la cooperación interempresarial, la internacionalización, el comercio, la generación de nuevos modelos de negocios y la preparación de los equipos directivos de las empresas de La Rioja.					
Justificación	afrontar los	retos de un mercad	o más global. Siendo	necesario refor	s de pequeña dimensiór zar sus competencias e rama pretende dotar de	n diferentes áreas: I	nternacionalización,
Objetivos y efectos que		cciones conjuntas cola	aborativas de impulso	o a la Internacion	alización, innovación y r	eindustrialización de	las empresas de La
se pretende con su aplicación	Rioja.	Competitividad de las e	amprocas do La Rioia				
		a Innovación como clav		on las amprosas			
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de mercados y el tamañ	a da las avnartacions	
		esarrollo de nuevos m			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	o de las exportacions	:5
Líneas de actuación	Apoyar er de	Innovación	odelos de fregocio illi	lovadores en La N	loja		
	В	Competitividad em	nresarial				
	С	Cooperación intere					
	D	Internacionalización					
	E	Comercio					
	F	Generación de nuevos modelos de negocio					
	G	Formación de equipos directivos.					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	PYMES, GE,	Asociaciones y organiz	zaciones empresarial	es			
Resultados de	1	1 Número de empresas Innovadoras					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número Directivos Formados.					
evaluación (indicadores)	3	Volumen de exportaciones de las empresas en los programas					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
	4211	95.200€					95.200€
	4212						
	4213						
	4215	126.650€					126.650€
	4216						
	4611						
	4612	0€					0€
	4713						
	4715						
	TOTAL	221.850€					221.850€
Forma de Concesión	A DETERMIN	NAR					
Forma de Abono	A DETERMIN	NAR					
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Expediente Tipo Procedimiento			
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 17 Firma PAdES. Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.  Pág. 36/87					
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.					
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento		
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



		TRANSICIÓN EN	ERGÉTICA Y EC	ONOMÍA CIRCUL	.AR	
Identificador	II	NOVACION-12		37	47	13.1
Denominación de la	ECON	<u>OMÍA CIRCULAR</u> : Co	nvocatoria Program	a de protección del	medioambiente d	e impulso de la
Línea de acción			conomía Circular y l		<u> </u>	
Breve Descripción	contemplen de reducir e mejora en la disponibles control de l proyecto qu Promoción e residuos y e	Promoción de Proyectos que permitan incrementar el nivel de protección medioambiental en las empresas. En particular, aquellos que 1) contemplen acciones encaminadas a subsanar o prevenir los daños al medio ambiente causados por la actividad de la empresa, 2) traten de reducir el riesgo de tales daños o a un uso más eficiente de los recursos, tales como depuración de efluentes y emisiones; 3) traten de mejora en la gestión y tratamiento de residuos propios; 4) traten de la modificación de los procesos y aplicación de mejores tecnologías disponibles para reducir impacto ambiental y reducir-recuperar-reutilizar flujos; de incorporación de equipos e instalaciones de medida y control de la contaminación; 5) traten sobre la sustitución de fuentes energéticas por otras menos contaminantes; 6) cualquier otro proyecto que permita a las empresas incrementar el nivel de protección medioambiental.  Promoción de Proyectos para la gestión de residuos. En particular, aquellos que: 1) contemplen acciones encaminadas a la gestión de residuos y en especial los siguientes: de prevención, reutilización y reciclado de residuos de otras empresas; de reutilización o reciclado de agua o minerales de terceros que de lo contrario serían residuos no utilizados; 2) cualquier otro proyecto que permita a las empresas el				
Justificación		n crecimiento inteligente, s				ial y un elevado nivel de
	- Incrementa (mayores co	de Medio Ambiente. er la competitividad de las onsumos energéticos, sar ores respecto a la compete	nciones administrativas p	or contaminación, deper	ndencia energética, etc	
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	disponibles ampliación modificación - Dinamizar - Fomentar	- Fomentar la modernización de las estructuras productivas empresariales con empleo de las mejores tecnologías medioambientales disponibles en cada sector: La mejora de instalaciones de final de línea; los sistemas de producción limpia; la creación, modernización y/o ampliación de las plantas de tratamiento de residuos; la instalación de equipos de medida y control de la contaminación industrial; la modificación de procesos productivos industriales que permitan recuperar y reutilizar los residuos generados.  - Dinamizar la implantación de medidas preventivas, protectoras y correctoras de la contaminación medioambiental.  - Fomentar el cumplimiento efectivo por parte de las empresas riojanas de las normativas vigentes, las pendientes de aplicación y las normativas voluntarias que mejoran la gestión en estos ámbitos, y dan un plus de diferencialidad en el mercado.				
Líneas de actuación	А	Proyectos que permitan	incrementar el nivel de pi	rotección medioambiental	en las empresas.	
	В	Proyectos para la gestió	n de residuos.			
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organizacio	y autónomos con centro de ones públicas, semipública ción, Centros Tecnológicos	s o privadas que presten s	ervicios a las empresas, as	í como agrupaciones em	presariales (Organismos
Resultados de	1	Inversión aprobada				
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Nº de proyectos aproba	dos			
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL
	4611					
	4612					
	4713	90.000,00	54.000,00	36.000,00		180.000,00
	4715					
	TOTAL	90.000,00	54.000,00	36.000,00		180.000,00
Base Legal	Desarrollo E	11/2018, de 1 de marzo,   conómico de La Rioja desti ente, en régimen de conce	inadas a la promoción de la	as energías renovables, el		
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA				
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILID	AD DE ANTICIPO			
Fuentes de Financiación	100% ADER					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2		·		



DOCUMENTO FIR			Pág. 38/ 87	
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento 2020/0706616	
00860-2020/051378	10860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				
2				



Idontificador			NERGÉTICA Y EC				
Identificador	_	NNOVACION-13		38	l	715.1	
Denominación de la	TRANSIC	<u>Ción energética</u> : (	•	•	e las energías reno	ovables y el ahorro	
Línea de acción Breve Descripción		de proyectos de ahorro y		ncia energética.			
	energía que mejora de l elementos de equipos una mayor Promoción	e permitan a las empresas la eficiencia energética de constructivos de los edificio y elementos de medida y c eficiencia energética. de proyectos de cogenera e cogeneración.	s lograr ahorros en sus co las instalaciones existente os; 3) tengan por objeto la g ontrol de los consumos end	nsumos energéticos. En p s; 2) tengan por objeto la gestión eficiente de flotas ergéticos; 5) Otros proyect	articular, aquellos que rehabilitación de la er de transporte; 4) tengar os y medidas que perm	: 1) tengan por objeto l avolvente térmica y otro n por objeto la instalació itan a las empresas logra	
	unidades de	e cogeneración.					
	eficiente de	de proyectos de energía p la energía procedente de l ca, hidráulica, biomasa, de	fuentes renovables no fósil	es, tales como proyectos o	le energía eólica, solar,	aerotérmica, geotérmica	
	1	de estudios medioambien te vinculadas a las inversio		·		-	
Justificación	eficiencia y - Potenciar	- Alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, basado en la prosperidad económica, la cohesión social y un elevado nivel de eficiencia y autonomía energética Potenciar el uso racional y eficiente de la energía por las empresas, con el fin de lograr un ahorro en el consumo energético total de la comunidad autónoma.					
se pretende con su aplicación	encaminada ahorro ener - Increment combustible empresas ri - Fomentar	crementar la realización de auditorías energéticas en las empresas que permitan priorizar y aplicar en ellas una serie de medicaminadas a mejorar el balance energético, aumentando con ello, el uso más eficaz de los recursos naturales, incluidas las medidas rro energético, y por tanto, la eficiencia empresarial. crementar las inversiones de las empresas encaminadas a lograr un ahorro del coste energético y una menor dependencia de bustibles fósiles, buscando un ahorro de costes mediante la eficiencia energética que impulse la mejora de la competitividad de uresas riojanas.  mentar la utilización de fuentes de energía renovables, de tal forma que permitan aumentar la eficiencia energética y/o la autonon as beneficiarios.					
Líneas de actuación	А	Proyectos de ahorro y e	ficiencia energética				
	В						
	С	Proyectos de cogeneración de alta eficiencia					
	C Proyectos de energía procedente de fuentes renovables  D Estudios medioambientales directamente vinculados a inversiones						
Ct	U	Estudios medioambient	ales directamente vincular	ios a inversiones			
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Organizaci	y autónomos con centro d iones públicas, semipública ación, Centros Tecnológico	as o privadas que presten s	ervicios a las empresas, as	í como agrupaciones en	npresariales (Organismo	
Resultados de	1	Inversión aprobada					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Nº de proyectos aproba	idos				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4611						
	4612						
	4713						
	4715	210.000,00	126.000,00	84.000,00		420.000,0	
	TOTAL	210.000,00	126.000,00	84.000,00		420.000,0	
	Orden DEI/11/2018, de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección de medio ambiente, en régimen de concesión directa. Programas 2, 3, 4 y 7.						
Base Legal	Desarrollo I	Económico de La Rioja dest	inadas a la promoción de l	as energías renovables, el			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				
•				



Forma de Abono	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO
Fuentes de Financiación	100% ADER

			INNOVACIÓN				
Identificador	INNOVACIO	N-14	14		46:	11.4	
Denominación de la Línea de acción	<u>AEI</u> : Programa d	<u>AEI</u> : Programa de Inversión y funcionamiento de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs).					
Breve Descripción	Programa de apoyo e impu Alimentación y bebidas, Au	•			es sectores de la econo	mía de la CAR: Calzado,	
	Se promociona a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs), para su constitución, ampliación y animación de sus activida podrán corresponder a alguna de las siguientes tipologías:  a) Funcionamiento de las AEIs abiertas: de actividad innovadora abierta, mediante el uso compartido de instalaciones y el inte conocimientos, la transferencia de conocimientos, la creación de redes, la difusión de información y la colaboración entre las otras organizaciones de la agrupación.  b) Funcionamiento de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimiento de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimiento de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimiento de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimientos, la creación de conocimientos de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimientos, la creación de conocimientos, la creación de conocimientos de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimientos de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimientos de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimiento de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora interna, mediante la colaboración de conocimiento de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora internación de conocimiento de las AEIs cerradas: cuyo objetivo mínimo sea estimular la actividad innovadora internación de conocimiento de las AEIs cerradas de conocimiento de las AEIs cerrad						
	las organizaciones que la co las organizaciones que la co Las propuestas de los plane avanzadas KETs, la Industria últimas tecnologías llegand	onforman. s de las AEIs, podrár a 4.0, la Digitalizació	n, entre otros, aportar solu n, el IoT, la Eficiencia Energ	ciones a los sectores c gética y la Economía S	de referencia en los ám	bitos de las tecnologías	
Justificación	- Aumentar y consolidar la l jóvenes e innovadoras, se tecnológico de nuestro tejio	- Aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador de la CAR, qué junto con otro tipo de medidas, (potenciación de empresas jóvenes e innovadoras, sectorialización, etc.), permita crear una malla innovadora que ayude a incrementar en gran medida el nivel tecnológico de nuestro tejido empresarial Fomentar el desarrollo de una I+D+i estratégica y eficiente en la CAR, dirigido principalmente a la explotación por el tejido empresarial					
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Fomentar la actividad de a - El incremento de la compe produciendo innovaciones - Incrementar la dinamizac existentes y el desarrollo de - Fomentar la colaboración Tecnológicos excelentes y la - Fomentar la participación y supere sus expectativas de Difundir el mejor uso de la - Fomentar la incorporación de innovación en los centro	etitividad de las emp y favoreciendo la im ión y el desarrollo d e tecnologías propia n en el desarrollo d Juiversidades. de empresas y cent e mercado. a tecnología disponii n y la formación-esp	resas riojanas, mediante a plantación y explotación d e unidades de I+D+i en las s. de proyectos de I+D+i u c ros riojanos en consorcios ole o desarrollada y su exp ecialización de profesional	e resultados de la inv empresas con el obje etras actividades de i de investigación inter lotación industrial.	estigación y desarrollo. eto de favorecer la asir nnovación entre las e nacionales que aument	nilación de tecnologías mpresas y los Centros te su capacidad técnica	
Líneas de actuación	А	Funcionamiento o	perativo y dotación de nue	vos elementos activo	s de las AEIs abiertas.		
	В	Funcionamiento operativo de las AEIs cerradas.					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	- Agrupaciones empresaria	les innovadoras (AEI	s) (Clusters).				
Resultados de	1	Gasto I+D s./ PIB (	NNUU/ESP) s./ V PRI+D+i				
seguimiento y evaluación	2	Inversión aprobad	a (ADER)				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4611	100.000,0	0,00	100.000,00		200.000,00	
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	100.000,0	0,00	100.000,00		200.000,00	

DOCUMENTO FIR	MADO ELECT	RÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 40/ 87
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			
			,



Base Legal	Orden DEI/10/2018, de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en régimen de concesión directa. Programa 5
Forma de Concesión	CONCESIÓN DIRECTA
Forma de Abono	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO
Fuentes de Financiación	100% ADER

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN	ı			
Identificador		INNOVACION-15 7					
Denominación de la Línea de acción		TEC: TECNIFICA CENTROS					
Breve Descripción	Actuaciones	de promoción e impulso	de la investigación, desar	rollo e innovación del sec	tor calzado en La Rioja		
Justificación	de organism a través de La Asociació La Rioja se o innovación competitivio El Gobierno construcció del calzado. mejora del s	mitaciones estructurales y nos especializados sectores acciones de sensibilización in de empresas para la procuestra por la procuestra por la procuestra de la industria dad en los productos del care de La Rioja teniendo en con y puesta en marcha del Con la vocación de convector del calzado y conexo de recursos humanos.	s específicos de la econor n, formación, innovación, omoción, Investigación y objetivo de potenciarla p a del calzado y conexas e alzado y conexas así com uenta las inquietudes de centro Tecnológico del Ca ertirse en un centro de re	mía de La Comunidad Autó I+D y prestación de servic desarrollo e innovación te romoción del sector así co en La Rioja de modo que o los intereses del sector. I sector y de acuerdo con Ilzado, con ubicación en Al eferencia que permitiera a	noma y en particular del sios de alto valor añadido. icnológica de la industria i imo la investigación, la fo se garanticen niveles ópti as Asociaciones sectoriale inedo, con el fin de promo glutinar todas aquellas ac	del calzado y conexas de rmación y desarrollo y la mos de valor añadido y es, procedió en 2007 a la cionar y activar el sector tividades tendentes a la	
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación		dinamizar el sector del cal nológico del Calzado en Ar	,	• •	•		
Líneas de actuación	А	Gastos de funcionamier ingresos- gastos 2020	Gastos de funcionamiento del centro tecnológico del calzado realizados por la asociación de acuerdo con el presupuesto dingresos- gastos 2020				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Asociacione	sociaciones – Centros Tecnológicos - Calzado					
Resultados de	Α	Indicadores Operativos o de actividad del Centro Tecnológico en 2020					
seguimiento y evaluación	1	Servicios de ensayo y laboratorio					
(Indicadores)	2	Cursos de formación programados y realizados con indicación de asistencia.					
	3	Participación en ferias o eventos externos					
	4	Proyectos de I+D+i gestionados.					
	5	Premios, reconocimientos y acreditaciones obtenidas en 2020					
	В	Indicadores económico- financieros					
	6	Volumen de negocio 2020					
	7	Subvenciones percibidas de los distintos fondos autonómicos, nacionales o europeos					
	<u>с</u> 8	Indicadores del Sector Calzado en La Rioja					
	9	Número de Empresas					
	10	Volumen de Regocio					
	11	Volumen de Exportaciones					
	D	Número de puestos de trabajo asociados al sector calzado y conexas.  ODS					
	12		zación v desarrollo en pro	porción al PIB (NNUU/ESI	9).		
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
•	4211	_2=0			-7-0	. 3,7,12	
	4212						
	4213						
	4215						
	4216						
	4611	185.000€				185.000€	
		105.000€				155.500€	
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	185.000€				185.000€	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



Forma de Concesión	de Concesión Convenio de Colaboración 22.2.c) Decreto 14					
Forma de Abono	100% ANTICIPO					
Fuentes de Financiación	100% ADER					

			INNOVACIÓN				
Identificador		INNOVACION-	16		1		
Denominación de la Línea de acción	LA FUNDAC CONSOLIDA	<u>DIALNET</u> : CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN DIALNET PARA FAVORECER LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.					
Breve Descripción		e por objeto establecer ur ermita apoyar las activida					
Justificación	de una avanzad constituyéndoso centrando su at concerniente a l en todo el muno literatura cient	La Fundación DIALNET se alinea con los objetivos de ADER en el cumplimiento de sus fines. Se trata de un proyecto muy Innovador dotado de una avanzada herramienta de la Información y Comunicación (TIC) que conecta las mejores bases de conocimiento de habla hispana, constituyéndose como la mayor hemeroteca electrónica en lengua castellana. Pero su valor básico va más allá de la divulgación científica centrando su atención en un desarrollo tecnológico innovador, que sitúa a la propia Universidad de La Rioja como referente en todo lo concerniente a las TIC, a su utilización en el ámbito científico- Tecnológico, y en la difusión del español como lengua de divulgación científica en todo el mundo. DIALNET es uno de los mayores portales bibliográficos del mundo, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana. Centrado fundamentalmente en los ámbitos de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, DIALNET se constituye como una herramienta fundamental para la búsqueda de información de calidad.					
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	Apoyar la conse periodo compre Recopilar y fa	Apoyar la consecución de los fines de la Fundación DIALNET, a través de la financiación de sus actividades no singularizadas realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020:  Recopilar y facilitar el acceso a contenidos científicos y eruditos de ámbito hispano y portugués, a través de Internet, y la potenciación de una hemeroteca electrónica de revistas científicas escritas en español y portugués.					
	Favorecer la cooperación internacional para potenciar el uso del español y su difusión en Internet.						
	La Innovación Tecnológica						
	Favorecer el desarrollo y la consolidación de la Sociedad del Conocimiento en los ámbitos académicos, investigadores y de la sociedad en general.						
Líneas de actuación	А	La Investigación, el des	La Investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación,				
	В	La implantación de herramientas tecnológicas					
	С	La cultura del conocimi	ento y la innovación.				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Entidad sin Ánir	no de Lucro - Fundación					
Resultados de	1	Presupuesto asignado a	a la actuación				
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	ODS-9.5.1 Gastos en in	vestigación y desarrollo e	en proporción al PIB			
, ,	3	ODS-9.5.2 Número de i	nvestigadores (en equiva	alente a tiempo completo	) por cada millón de ha	bitantes	
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212						
	4213						
	4215						
	4216						
	4611						
	4612	30.000€				30.000€	
	4713						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.					
Expediente Tipo Procedimiento					
00860-2020/051378	-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales				
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					
2					
			,		



	4715						
	TOTAL	30.000€				30.000€	
Base legal		Convenio de colaboración a suscribir de acuerdo con Anexo IV <i>"Trasferencias Nominativas"</i> de la Ley 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020					
Forma de Concesión	CONCESIÓN DIR	CONCESIÓN DIRECTA					
Forma de Abono	100% ANTICIPO						
Fuentes de Financiación	100% ADER						

			INNOVACIÓ	V			
Identificador	II	INNOVACION-17 2.C 4612.7					
Denominación de la Línea de acción		TALENTO	<u>DISEÑO</u> : Convoca	toria Becas de Innovac	ión para Diseño		
Breve Descripción  Justificación	Se publicara La convocat	Promover la incorporación de diseñadores recién titulados en empresas de la CAR para su incorporación en sus departamentos de diseño. Se publicarán convocatoria de empresas y de becarios.  La convocatoria cubrirá el coste de los becarios por el pago de sus nóminas y S.S.  - Fomentar el diseño y desarrollo de productos-procesos-servicios novedosos por las empresas aprovechando el talento de los becarios					
Justinication	recién titula	idos.	•	or el programa, y que estos de	·		
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación		- Fomentar la incorporación y la formación-especialización de diseñadores en los centros de trabajo riojanos. - Fomentar el desarrollo de proyectos de diseño y desarrollo de producto por las empresas de la CAR.					
Líneas de actuación	Α	Becas ADER de DISEÑO					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Becarios de	diseño, y de forma indirect	a a través de ellos, emp	oresas que diseñen y desarroll	en producto con caract	terísticas diferenciales.	
Resultados de	1	Nº de becarios a incorpo	rar				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4611						
	4612	87.000,00				87.000,00	
	4713						
	4715						
	TOTAL	87.000,00				87.000,00	
Base Legal		<b>32/2018</b> , de 7 de junio, po Desarrollo Económico de La		s bases reguladoras de conce	sión de becas de forma	ación en prácticas por la	
Forma de Concesión	CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUS	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	AD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	50% ADER;	50% FSE					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.					
Expediente Tipo Procedimiento Nº Documento					
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616		
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					



			INNOVACIÓN					
Identificador	II	NNOVACION-18		4	46	12.8		
Denominación de la Línea de acción	<u>DISEÑA</u> : Colaboración con la Escuela Superior de Diseño ESDIR para actuaciones de promoción del diseño.							
Breve Descripción	Realización Diseño, etc.	de: Certamen de Jóvenes D	iseñadores de La Rioja, F	aseo de la Tipografía, 25 Jor	nadas de Diseño, 9 Pro	ject Week, y Talleres de		
Justificación	de que ésta	- El fomento de una Red-Sistema (Triple Hélice) regional de Diseño, que dé respuesta a las empresas-sectores que lo demanden con el fin de que éstas sean más competitivas, creándose al mismo tiempo un tejido de diseño que atraiga más talento en dicho ámbito hacia la CAR. - Hacer a tal fin que la CAR sea una referencia nacional en la gestión de ecosistema de diseño.						
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Promover e incrementar la puesta en el mercado de profesionales altamente cualificados en diseño, que se incorporen a empresas de diseño o empresas industriales de la CAR Incremento de la actividad diseño por las empresas de la CAR.							
Líneas de actuación	Α	Certamen de Jóvenes Dis	señadores de La Rioja					
	В	Paseo de la Tipografía						
	С	Jornadas de Diseño						
	D	D Project Week						
	E	Talleres de Diseño						
	F	Otras actuaciones relaciones	onadas con el Diseño					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Profesional	es diseñadores, y de forma i	ndirecta a través de ellos	, la función diseño en las em	presas y las proveedora	s de servicios de diseño.		
Resultados de	1	PIB/persona empleada (I	NNUU) s./ V PRI+D+i					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Nº de eventos generado:	s					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4611							
	4612	0,00				0,00		
	4713							
	4715							
	TOTAL	0,00				0,00		
Forma de Concesión	A DETERMIN	A DETERMINAR						
Forma de Abono	A DETERMIN	NAR						
Fuentes de Financiación	100% ADER							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				
·				



### **REINDUSTRIALIZACIÓN**

- REINDUSTRIALIZACIÓN-1: INVIERTE PYME: Financiación de activos fijos
- REINDUSTRIALIZACIÓN-2: NUEVAS INVERSIONES EN LA CADENA DE VALOR: Programa de atracción de nuevas inversiones y apoyo a la reindustrialización en sectores estratégicos.
- **REINDUSTRIALIZACIÓN-3: INVIERTE GRANDES INDUSTRIAS:** Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyectos promovidos por grandes empresas en La Rioja.
- **REINDUSTRIALIZACIÓN-4: INTENSIVO:** Programa de subvenciones a proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo.
- **REINDUSTRIALIZACIÓN-5: SUELO INDUSTRIAL:** Programa de promoción y modernización del suelo industrial en La Rioja.
- REINDUSTRIALIZACIÓN-6: MODERNIZA POLÍGONOS: Programa para el mantenimiento y
  modernización de los polígonos industriales ya existentes. Plan subvención banda ancha
  para polígonos y diseminados
- REINDUSTRIALIZACIÓN-7: PYME ALIMENTARIA: Programa de subvenciones destinadas al fomento de la industria agroalimentaria. Apoyo e impulso a PYMEs del sector agroalimentario
- REINDUSTRIALIZACIÓN-8: GRAN EMPRESA ALIMENTARIA: Programa de subvenciones destinadas al fomento de la industria agroalimentaria. Apoyo e impulso a grandes empresas del sector agroalimentario
- **REINDUSTRIALIZACIÓN-9: EMPRESAS DEL SECTOR ACUÍCOLA:** Programa de subvenciones destinadas al fomento de la acuicultura y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- **REINDUSTRIALIZACIÓN-10: FINANCIA INVERSIÓN:** Programa de subvenciones para el apoyo a la financiación.
- **REINDUSTRIALIZACIÓN-11: FINANCIA CIRCULANTE:** Programa de subvenciones para el apoyo a la financiación de circulante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.  Pág. 46 87					
Expediente         Tipo         Procedimiento         N° Documento           00860-2020/051378         Resolución         Solicitudes y remisiones generales         2020/0706616					
Cargo 1 Consejero		Firmante/Observaciones	Fecha/hora		
2					



			REINDUSTRIALIZACIÓN				
Identificador		REINDUSTRIALIZACIÓN-1 23					
Denominación de la Línea de acción			INVIERTE PYME. Fina	anciación de activos	fijos		
Breve Descripción	_	e apoyo a la inversión en act convocatoria de ayuda para		manufactureras, de servici	os y de comercio al por	mayor. Se instrumenta	
Justificación		iojanas tienen la necesidad y de adaptarse a los cambio			aciones, de modernizar	rse e incorporar nuevas	
Objetivos y efectos que se pretende con su	de La Rioja.	actividad empresarial que		<u> </u>			
aplicación		competitividad de las PYM s producidos en el entorno		•	•	aptación a los cambios	
	Fomentar lo	os proyectos de inversión d la expansión empresarial y	ue supongan la creación d	le nuevos centros de trab		de nuevas tecnologías	
	Fomentar e	n las PYMES el inicio de acti	vidades que impliquen cam	bios radicales tanto en su	producto como en su p	proceso productivo.	
	Promover la	creación de empleo					
Líneas de actuación	Α	Programa de proyectos d	le inversión promovidos po	r PYMES			
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Industrias e	xtractivas, manufactureras,	comercio al por mayor y se	rvicios. (Se excluye la emp	resa agroalimentaria)		
Resultados de	1 Presupuesto asignado a la actuación						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2 Número de beneficiarios						
	3	3 Número de nuevas empresas beneficiarias					
	4	Empleo creado					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211	408.750€	136.250€	275 222 6		545.000€	
	4212 4213	850.000€	375.000€	375.000€		1.600.000€	
	4611						
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	1.258.750€	511.250€	375.000€		2.145.000€	
Base legal	Desarrollo E	Orden DEI/6/2018, de 18 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, en régimen de concesión directa. Programa de proyectos de inversión promovidos por Pymes.					
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	AD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	100% ADER	;					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	0860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			REINDUSTRIA	LIZACIÓN				
Identificador		REINDUSTRIAI	LIZACIÓN-2		24			
Denominación de la Línea de acción	NUEVAS	INVERSIONES EN			ama de atracción ectores estratégio		siones y apoyo	
Breve Descripción	-	e apoyo a la inversión er a de ayuda para proyec		o a empresas de se	ctores estratégicos cor	mo el turismo. Se inst	trumenta a través de	
Justificación		de fomentar determina oderna, dinámica y com		égicos para hacer	de la Comunidad Auto	ónoma de La Rioja ι	una comunidad más	
Objetivos y efectos que se pretende con su	de la Comur	actividad empresarial c nidad Autónoma de La R	Rioja.					
aplicación	económico.	competitividad de las en	<u> </u>	estratégicos para	adaptarse a los cambio	os tecnológicos prodi	ucidos en el entorno	
Líneas de actuación	A	Programa de proyect		novidos por PYMES	S.			
Sectores a los que se dirigen las ayudas		tratégicos para la Comu	<u> </u>					
Resultados de	1	Presupuesto asignado a la actuación.						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	2 Número de beneficiarios.						
evaluación (indicadores)	3	Número de nuevas empresas beneficiarias.						
	4	Empleo creado.						
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL	
	4211							
	4212	0€	0€				0€	
	4213							
	4215							
	4216							
	4611							
	4612							
	4713							
	4715							
	TOTAL	0€	0€				0€	
Base legal	Desarrollo E	5/2018, de 18 de enero conómico de La Rioja a grama de proyectos de	proyectos de inversi	ión para la mejora	-			
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA						
Forma de Abono	PREVIA JUST	FIFICACIÓN CON POSIBII	LIDAD DE ANTICIPO					
Fuentes de Financiación	100% ADER							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento Nº Documento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			REINDUSTRIALIZACIÓN					
Identificador		REINDUSTRIALIZACIÓN-3 28						
Denominación de la	INVIERTE	GRANDES INDUSTRIA	S. Programa de apo	vo a la promoció	n e impulso de prove	ctos promovidos		
Línea de acción	' <u>-</u>	des empresas en La Ric		,		,		
Breve Descripción		grama de apoyo a la inversión en activos fijos dirigido a grandes empresas. Se instrumenta a través de convocatoria de ayuda para						
		vectos a tres años. Subvenciones a proyectos de inversión papa la mejora de la competitividad de las empresas						
Justificación	_	empresas han de adaptarse				contexto de actividad.		
Objetivos y efectos que		ello necesitan desarrollar nuevas actividades o incorporar nuevos productos o procesos innovadores.  nentar la actividad empresarial que favorezca la elevación de la inversión privada, tanto nacional como del extranjero, en el territorio						
se pretende con su	de nuestra (							
aplicación		competitividad de las empre s producidos en el entorno e				ptación a los cambios		
		s proyectos de inversión que				as actividades.		
	Fomentar e	n las grandes empresas el de	sarrollo de nuevos product	os o nuevos procesos	innovadores			
Líneas de actuación	A	,	avor de una nueva activida	·				
	В	,	gido a la elaboración de nue		adores			
	С	,	gido a la implantación de n	· ·				
Sectores a los que se		,	· ·	·				
dirigen las ayudas	Industrias e	xtractivas, manufactureras, c	omercio al por mayor y ser	vicios. (Se excluye la e	empresa agroalimentaria)			
Resultados de	1 Presupuesto asignado a la actuación.							
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2 Número de beneficiarios.							
, , ,	3 Empleo creado.							
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4211	30.000,00€	30.000,00€			60.000€		
	4212	45.000,00€	45.000,00€			90.000€		
	4213							
	4215 4216							
	4611							
	4612							
	4713							
	4715							
	TOTAL	75.000,00€	75.000,00€			150.000€		
Base legal	Orden DEI/6/2018, de 18 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, en régimen de concesión directa. Programa de proyectos de inversión promovidos por GE zonas asistidas e inversión de nuevos productos o nuevos procesos Innovadores.							
Forma de Concesión	CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA						
Forma de Abono	PREVIA JUST	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO						
Fuentes de Financiación	100% ADER							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.					
Expediente	Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales				
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



			REINDUSTRIALIZACIÓN					
Identificador		REINDUSTRIALIZACIÓN-4 29						
Denominación de la Línea de acción		INTENSIVO: Subvenciones a proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo						
Breve Descripción		Programa de apoyo a la inversión en activos fijos dirigido a empresas extractivas, manufactureras, de servicios y de comercio. Se instrumenta a través de convocatoria de ayuda para proyectos a tres años.						
Justificación		a finalidad de este programa es promover los proyectos de inversión que siendo de un elevado importe crean empleo y puedan incluir oversiones en maquinaria de segunda mano.						
Objetivos y efectos que se pretende con su		actividad empresarial que la autónoma de La Rioja.	favorezca el incremento de	la inversión privada, ta	anto nacional como del ext	ranjero, en el territorio		
aplicación	Mejorar la	competitividad de las empr s producidos en el entorno				aptación a los cambios		
	Fomentar lo	s proyectos de inversión qu	e supongan la creación de	empleo.				
Líneas de actuación	А	Inversiones productivas e	en proyectos intensivos en o	reación de inversión /	empleo			
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Industrias e	Industrias extractivas, manufactureras, comercio y servicios.						
Resultados de	1	1 Presupuesto asignado a la actuación.						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número de beneficiarios.						
evaluation (marcadores)	3	Empleo creado.						
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4211	60.000,00€	60.000,00€			120.000,00€		
	4212	210.000,00€	150.000,00€			360.000,00€		
	4213							
	4215							
	4216							
	4611							
	4612							
	4713							
	4715							
	TOTAL	270.000,00€	210.000,00€			480.000,00€		
Base legal		Orden DEI/18/2018, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo, en régimen de concesión directa						
Forma de Concesión	CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA						
Forma de Abono	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO							
Fuentes de Financiación	100% ADER							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 17 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			REINDUSTRIALIZACIÓN				
Identificador		REINDUSTRIALIZACIÓN-5 30					
Denominación de la Línea de acción	SUELC	) <u>INDUSTRIAL</u> . Progra	ma de promoción, ap	oyo y moderniza	ción del suelo indust	rial en La Rioja	
Breve Descripción	Programa d	le apoyo a la adquisición de	suelo en polígono industria	l.			
Justificación	Las empres adecuadas.	Las empresas riojanas tienen la necesidad de desarrollar sus actividades en polígonos industriales dotados de infraestructuras de servicios adecuadas.					
Objetivos y efectos que se pretende con su		a actividad empresarial que Comunidad.	favorezca el incremento de	la inversión privada, ta	anto nacional como del extr	anjero, en el territorio	
aplicación	Crear siner	gias entre las empresas ubic	cadas en el mismo polígono i	ndustrial.			
	Sacar a las	empresas de los cascos urba	anos de las ciudades.				
	Favorecer e	el acceso a las vías de transp	oorte ya que normalmente lo	os polígonos se encuen	tran ubicados cerca de las	principales carreteras.	
Líneas de actuación	Α	Suelo					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Industrias e	extractivas, manufactureras,	, comercio y servicios.				
Resultados de	1 Presupuesto asignado a la actuación						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2 Número de beneficiarios						
(	3 Empleo creado						
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211	60.000€				60.000	
	4212	68.000€				68.000	
	4213						
	4215						
	4216						
	4611						
	4612						
	4713						
	4715	120,000, 6				420,000	
Base legal	Orden DEI/ Desarrollo I	TOTAL 128.000.€ 128.000.€ 128.000.€ 128.000.€  Orden DEI/6/2018, de 18 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, en régimen de concesión directa. Programa Adquisición de Suelo Industrial.					
Forma de Concesión		CONCESIÓN DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUS	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	AD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	100% ADER	1					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 17 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			REINDUSTRIALIZACI	ÓN			
Identificador		REINDUSTRIALIZ	ACIÓN-6		31		
Denominación de la Línea de acción	MC	DDERNIZA POLÍGONO		el mantenimiento y ales ya existentes	modernización de l	os polígonos	
Breve Descripción	Entidades L proyectos y	irigido a las entidades de c ocales y otras asociacione ejecuciones de obra o me constitución de las Asocia	es que lleven a cabo act ejora de las infraestructu	uaciones para la conserva ras de seguridad y de tele	ción y rehabilitación del comunicaciones. Tambié	polígono, redacción de n se subvencionarán los	
Justificación	conservació	La finalidad es promover la creación de asociaciones empresariales para la conservación y rehabilitación de polígonos industriales y la propia conservación, rehabilitación de dichos polígonos para dar respuesta a la necesidad de las empresas riojanas de desarrollar sus actividades en polígonos industriales dotados de infraestructuras de servicios adecuadas.					
Objetivos y efectos que se pretende con su	Promover la	romover la creación de asociaciones de empresarios para la conservación y rehabilitación de polígonos industriales.					
aplicación	Conservació	on y rehabilitación de los p	olígonos industriales.				
	Modernizac	ión de los polígonos indus	triales en las áreas de inf	raestructuras de seguridad	l e infraestructuras de tel	ecomunicaciones.	
Líneas de actuación	А	Gastos de constitución de Asociaciones de Empresarios que tengan por objeto la conservación y rehabilitación de los polígonos industriales.					
	В	Redacción de proyectos	Redacción de proyectos y/o ejecución de obras				
	С	Actuaciones para la n infraestructuras de tele		polígonos industriales en	las áreas de infraestru	icturas de seguridad	
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Industrias e	xtractivas, manufactureras	s, comercio y servicios.				
Resultados de seguimiento y	1	Presupuesto asignado a	la actuación				
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número de beneficiario	S				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212	0,00€				0,00	
	4213						
	4215						
	4216						
	4611						
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	0,00€				0,00	
Forma de Concesión	A DETERMIN	NAR					
Forma de Abono	A DETERMIN	NAR					
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



		R	EINDUSTRIALIZACIO	Ń			
Identificador		REINDUSTRIALIZACIÓN-7 32					
Denominación de la Línea de acción	PYME AL	<u>IMENTARIA</u> : Programa	de subvenciones d	estinadas al foment	to de la industria	agroalimentaria	
Breve Descripción	_	de apoyo a la inversión en ac a a través de convocatoria de		•	nufactureras y de con	nercio al por mayor). Se	
Justificación		as PYMES agroalimentarias riojanas tienen la necesidad de adaptar, continua y permanentemente sus instalaciones, de modernizarse e acorporar nuevas tecnologías y de adaptarse a los cambios económicos que se producen en su entorno.					
Objetivos y efectos que se pretende con su	Desarrollo d	de una estructura moderna, ir	ntegral y adecuada.				
aplicación	Impulso del	acceso y desarrollo de la Inno	ovación y la aplicación de	las Nuevas Tecnologías.			
	Adaptación	de las producciones a las den	nandas del mercado.				
	Avance hac	ia la mejora ambiental de la ir	ndustria alimentaria.				
Líneas de actuación	А	Programa de Inversión de	PYMES agroalimentarias				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Sector agro	alimentario (empresas manuf	actureras y comercio al p	or mayor)			
Resultados de	1	1 Presupuesto asignado a la actuación					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2 Número de beneficiarios						
,	3	3 Número de nuevas empresas beneficiarias					
	4	Empleo creado					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212						
	4213	1.550.000€	775.000€	775.000€		3.100.000	
	4215 4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	1.550.000€	775.000€	775.000€		3.100.000€	
Base legal		Orden DEI/13/2018, de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras dela concesión de subvenciones por la Agencia d Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la industria agroalimentaria, en régimen de concesión directa.					
Forma de Concesión	CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUS	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO					
Fuentes de Financiación	100% ADER	100% ADER					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento N				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				
·				



			REINDUSTRIALIZACI	ÓN			
Identificador		REINDUSTRIALIZACIÓN-8 33					
Denominación de la Línea de acción	GRAND	ES EMPRESAS ALIME		de subvenciones o dimentaria	lestinadas al fomen	to de la industria	
Breve Descripción	de ayuda pa	e apoyo a la inversión en a ara proyectos a tres años.					
Justificación	contexto de	empresas agroalimentaria actividad. Por ello necesita	n desarrollar nuevas activi	0 ,			
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	Impulso del Adaptación	de una estructura moderna, acceso y desarrollo de la In de las producciones a las de la la mejora ambiental de la	novación y la aplicación de emandas del mercado.	las Nuevas Tecnología	S.		
Líneas de actuación	Availce Haci		mpresas Agroalimentarias	en La Rioia			
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Sector agro	Sector agroalimentario (empresas manufactureras y comercio al por mayor)					
Resultados de	1	1 Presupuesto asignado a la actuación					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	2 Número de beneficiarios					
evaluation (marcadores)	3	Empleo creado					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212						
	4213	500.000,00€	500.000,00€			1.000.000,00€	
	4215						
	4216						
	TOTAL	500.000,00€	500.000,00€			1.000.000,00€	
Base legal		13/2018, de 1 de marzo, p conómico de La Rioja desti		•		, ,	
Forma de Concesión	CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUS	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE ANTICIPO					
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.					
Expediente Tipo Procedimiento					
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales				
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



			REINDUSTRIALIZACI	ÓN			
Identificador		REINDUSTRIALIZA	ACIÓN-9		34		
Denominación de la Línea de acción		EMPRESAS DEL SECTOR ACUÍCOLA: Programa de subvenciones destinadas al fomento de la acuicultura y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura					
Breve Descripción	_	e apoyo a la inversión en ac cuicultura. Se instrumenta a				ctos procedentes de la	
Justificación		as PYMES riojanas del sector de la acuicultura y su transformación comercial tienen la necesidad de adaptar, continua y permanentemente us instalaciones, de modernizarse e incorporar nuevas tecnologías y de adaptarse a los cambios económicos que se producen en su entorno.					
Objetivos y efectos que se pretende con su	Desarrollo d	le una estructura moderna,	integral y adecuada.				
aplicación	Impulso del	acceso y desarrollo de la In	novación y la aplicación de	las Nuevas Tecnologías			
	Adaptación	de las producciones a las de	emandas del mercado.				
	Avance haci	a la mejora ambiental de la	industria del sector de la p	oesca.			
Líneas de actuación	Α	Inversiones en Pymes sec	ctor Acuicultura y pesca				
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Sector agro	alimentario (empresas man	ufactureras y comercio al p	oor mayor)			
Resultados de	1 Presupuesto asignado a la actuación						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2 Número de beneficiarios						
	3	3 Empleo creado					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212						
	4213	50.000€				50.000€	
	4215						
	4216						
	4611						
	4612 4713						
	4715						
	TOTAL	50.000€				50.000€	
Base legal	Orden DEI/2 Desarrollo E	Orden DEI/14/2018, de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras dela concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la acuicultura y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, en régimen de concesión directa					
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	AD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



		R	EINDUSTRIALIZACIĆ	N				
Identificador		REINDUSTRIALIZAC	IÓN-10		25			
Denominación de la Línea de acción		FINANCIA INVERSIÓN: Programa de subvenciones para el apoyo a la financiación						
Breve Descripción	Programa d	e apoyo a la financiación ajen	a de proyectos de inversió	n en dos sentidos:				
	1. Subvenci	ón de los costes de las Socieda	ades de Garantía Recíproc	a				
	2. Bonificac	Bonificación de puntos de interés en empresas con necesidades especiales.						
Justificación	empresarial	a finalidad de la presente convocatoria es facilitar el acceso a préstamos y contratos de arrendamiento financiero para financiar inversiones empresariales de las empresas que surgen por su necesidad de adapta, continua y permanentemente sus instalaciones, de modernizarse e ncorporar nuevas tecnologías y de adaptarse a los cambios económicos que se producen en el entorno regional, nacional e internacional.						
Objetivos y efectos que	Facilitar a la	as empresas el acceso a présta	mos bancarios y operacio	nes de arrendamiento	financiero.			
se pretende con su aplicación	Paliar la pro	oblemática financiera con la qu	ie se encuentran las emni	esas v meiorar su ento	rno financiero			
•	Sostener y pasegurar la económico.	promover aquellas actividades permanencia en el mercado	s económicas que contrib de las empresas así com	uyan al crecimiento y r o su adaptación a los	nejora de la distribución cambios tecnológicos pr	oducidos en el entorno		
	arrendamie recíproca.	a inversión de las empresas er nto financiero destinados a fi	nanciar dichas inversione					
	Paliar los ef	ectos del Brexit y de los nuevo						
Líneas de actuación	А	Subvención de los costes d						
Sectores a los que se dirigen las ayudas	_	B Bonificación de puntos de interés en empresas con necesidades especiales.  Industrias extractivas, manufactureras, comercio y servicios.						
Resultados de	1	Presupuesto asignado a la	actuación					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número de beneficiarios						
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4211	144.000€	16.000€			160.000€		
	4212	450.000€	50.000€			500.000€		
	4213							
	4215							
	4216							
	4611							
	4612							
	4713							
	4715							
	TOTAL	594.000€	66.000€			660.000€		
Base legal	Desarrollo E	Orden DEI/7/2018, de 19 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras dela concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el apoyo a la financiación de las empresas, en régimen de concesión directa. Programa Préstamos y arrendamientos financieros para inversiones.						
Forma de Concesión	CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA						
		PAGO A LA FIRMA DE LA OPERACIÓN						
Forma de Abono	PAGO A LA	FIRMA DE LA OPERACIÓN						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			REINDUSTRIALIZACIÓ	ÓN			
Identificador		REINDUSTRIALIZA	CIÓN-11	26			
Denominación de la Línea de acción	FINANCIA	A CIRCULANTE: Progr	rama de subvencione	s para el apoyo a	la financiación		
Breve Descripción	Programa d	e apoyo a la financiación aj	ena de las necesidades de c	irculante en dos sentid	os:		
	1. Subvenci	ón de los costes de las Socie	edades de Garantía Recípro	ca			
	2. Bonificac	ión de puntos de interés en	empresas con necesidades	especiales.			
Justificación	La finalidad	a finalidad de la presente convocatoria es facilitar el acceso a préstamos para financiar las necesidades de circulante de las empresas.					
Objetivos y efectos que se pretende con su	Facilitar a la	s empresas el acceso a prés	stamos bancarios y operacio	ones de arrendamiento	financiero.		
aplicación	Paliar la pro	blemática financiera con la	que se encuentran las emp	resas y mejorar su ento	orno financiero.		
		promover aquellas actividad permanencia en el mercado	des económicas que contrib o de las empresas.	uyan al crecimiento y i	mejora de la distribución	de la riqueza nacional y	
	Mejorar el r	atio de liquidez de las pyme	s así como su capacidad de r	espuesta ante sus resp	onsabilidades financieras	y la calidad de la deuda.	
	Paliar los ef	Paliar los efectos del Brexit y de los nuevos aranceles.					
Líneas de actuación	A	Subvención de los costes	de las Sociedades de Garar	ntía Recíproca			
	В	Bonificación de puntos d	e interés en empresas con r	necesidades especiales			
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Industrias e	Industrias extractivas, manufactureras, comercio y servicios.					
Resultados de	1	Presupuesto asignado a l	la actuación				
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número de beneficiarios	i				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211	81.000€	22.000€			103.000€	
	4212	160.500€	2.000€			162.500€	
	4213						
	4215						
	4216						
	4611						
	4612						
	4713						
	4715						
Bara land	TOTAL	241.500€	24.000€	h		265.500€	
Base legal			or la que se aprueban las el apoyo a la financiación d				
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA					
Forma de Abono	PAGO A LA	FIRMA DE LA OPERACIÓN					
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento Nº Documento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



## **EMPRENDIMIENTO**

- **EMPRENDE-1: PROMOCIÓN DE EMPRENDEDORES**. Programa de adquisición de primeros activos
- **EMPRENDE-2: EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA:** Convocatoria Programa de Puesta en marcha de Empresas Jóvenes e Innovadoras o de Base Tecnológica.
- **EMPRENDE-3: CREA:** Programa de actividades de apoyo a la creación de nuevas empresas en La Rioja.

	DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
	ipo solución	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616		
Cargo Consejero		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
Conscient					



			EMPRENDIMIE	NTO			
Identificador		EMPRENDE -1			27		
Denominación de la Línea de acción		PROMOCIÓN DE I	MPRENDEDORES	. Programa de adq	uisición de primeros a	activos	
Breve Descripción	iniciativas e	Esta ayuda complementa el resto de medidas de apoyo que el Gobierno de La Rioja pone en marcha para fomentar la creación de nuevas iniciativas empresariales en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja. Complementa los servicios de obtención de financiación, registro de la propiedad industrial y los propios trámites de creación de las empresas.					
Justificación	Incentivar la	var la creación de nuevas iniciativas empresariales en el territorio de la comunidad autónoma de La Rioja.					
Objetivos y efectos que	Apoyar las p	rimeras adquisiciones de a	ctivos de las nuevas en	presas.			
se pretende con su aplicación	Aumentar e	l número de trabajadores e	en activo a través de la	creación de nuevas inicia	tivas empresariales.		
aplicacion	Complemen	tar la estrategia de apoyo	al emprendimiento reg	onal.			
	Estimular y	provocar el surgimiento de	nuevas empresas.				
	Apoyar la co	nsolidación de nuevas em	oresas reduciendo su m	ortalidad.			
Líneas de actuación	Α	Gastos de creación y cor	stitución de la empres	3.			
	В	Inversión en activos mat	nversión en activos materiales e inmateriales relacionados con la creación de un nuevo establecimiento.				
	С	Gastos en tecnologías de	Gastos en tecnologías de la información y las comunicaciones.				
	D	Gastos en diseño relacionados con la puesta en marcha de la iniciativa. empresarial					
	E Circulante afecto al desarrollo de un proyecto empresarial innovador.						
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Emprended	ores que inicien su activida	d en la Comunidad Aut	ónoma de La Rioja, exclu	yendo la actividad agraria.		
Resultados de	1	Generar 100 nuevas iniciativas emprendedoras en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja.					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Inducir una inversión y/o gasto de al menos 4 millones de euros.					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212						
	4213						
	4215						
	4216	400.000,00€	400.000,00€			800.000,00€	
	4611						
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	400.000,00€	400.000,00€			800.000,00€	
Base legal					e la concesión de subveno gimen de concesión directa		
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUST	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	AD DE ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales			
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			INNOVACIÓN					
Identificador		EMPRENDE -2		4611.3		13		
Denominación de la Línea de acción		AS DE BASE TECNOLÓ Fecnológica.	GICA: Programa de	Puesta en marcha de E	mpresas Jóvenes	e Innovadoras o		
Breve Descripción	aplicacione: Estímulo a l	Apoyo a la creación, desarrollo y aceleración de proyectos y nuevos modelos de negocio innovadores que basan su actividad en las aplicaciones de nuevos descubrimientos para la generación de nuevos productos, procesos o servicios.  Estímulo a la incorporación de tecnólogos e investigadores en la plantilla de estas empresas.  Adquisición de activos productivos o infraestructuras de investigación vinculadas a la actividad de estas empresas.						
Justificación		o promover el emprendimie nuevos sectores de actividad	•	mpetitividad empresarial y te nte.	erritorial. Las empresas	EBT tiene capacidad		
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	- Fomentar	la creación de EBT. la transferencia de tecnolog región de empresas provee	,	stema de ciencia e innovaciór dos	1.			
Líneas de actuación	А	"Puesta en marcha y fund Empresa de primeras fas		npresas jóvenes e innovadoras	s (<5 años desde su cons	titución)". Planes de		
	В		cionamiento de nuevas em es >=200.000 euros o segu	npresas jóvenes e innovadora: undas fases.	s (<5 años desde su cons	titución)". Planes de		
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Emprended	dores o personas con deseo de convertirse en emprendedores						
Resultados de	1	Indicador 1: "Gasto I+D s./ PIB (NNUU/ESP) s./ V PRI+D+i": 0,82%(2015) a 1,2%(2020)						
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Indicador 2: "Inversión a	Indicador 2: "Inversión aprobada (ADER)": 1.500.000 euros					
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL		
	4611	15.000,00	75.000,00	210.000,00	0,00	300.000,0		
	4612							
	4713							
	4715							
	TOTAL	15.000,00	75.000,00	210.000,00	0,00	300.000,00		
Base Legal	Desarrollo	Orden DEI/10/2018, de 1 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en régimen de concesión directa. programa 4.						
Forma de Concesión	CONCESIÓN	I DIRECTA						
Forma de Abono	PREVIA JUS	TIFICACIÓN CON POSIBILIDA	AD DE ANTICIPO					
Fuentes de Financiación	100% ADER							

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente Tipo Procedimiento Nº Documento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			EMPRENDIMIEN	ITO		
Identificador		EMP	PRENDE -3		5	
Denominación de la	CREA	: Programa de activi	dades de apoyo a l	a creación de nue	vas empresas en La Ri	oja a través de
Línea de acción		· ·		nos colaboradore	•	•
Breve Descripción		. ,	•		de la puesta en marcha de acti aceleración, consolidación de	•
Justificación	tejido empre y servicios n Las actuacio	esarial sólido desde las pri lecesarios para montar su lnes recogidas en este pro	meras etapas de las empi empresa con un menor grama tienden a crear e	resas, dotando a las pe grado de incertidumb mpresas de mayor cal	ecesario para la sociedad rioj rsonas con inquietudes empre re y un mayor grado de posib idad y por tanto con mayor p stren un alto potencial de cre	endedoras de las ayudas ilidad de consolidación. robabilidad de éxito. Se
Objetivos y efectos que	Fomento de	la cultura emprendedora	y de las aptitudes ligadas	al emprendimiento		
se pretende con su		ón a la sociedad a través d		<u> </u>		
aplicación		La Rioja como un lugar de		dad emprendedora		
		y detección de nuevas ide				
		le servicios de acogida, alo				
		asesoramiento avanzado	·			
16					ieda de ubicaciones del negoc	io.
Líneas de actuación	A B		de fomento del espíritu e			
	С	Organización de eventos que ensalcen la relevancia del emprendedor.  Desarrollo de acciones que faciliten el posicionamiento de La Rioja como región para emprender.				
	D	Captación de emprendedores en el ámbito de La Rioja.				
	E	Captación de emprendedores en el ámbito nacional e internacional.				
	F	Apoyo a la creación de spin-off.				
	G	Capacitación de emprendedores.				
	Н	Programa de apoyo par	a la provisión de servicio	s avanzados.		
	I	Programa de intercamb	io de emprendedores.			
	J	Estudios sobre la activio	lad emprendedora.			
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Emprendedo	ores y sociedad en general				
Resultados de	1	Personas asesoradas				
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Acciones formativas rea	llizadas			
evaluación (marcadores)	3	Asistencia a eventos de	captación de emprendin	niento fuera de La Rioj	a	
	4	Iniciativas incubadas				
	5	Iniciativas aceleradas				
	6	Iniciativas escaladas				
Presupuesto	J	2020	2021	2022	2023	TOTAL
•	4215			2022	2020	·
	4216	0				0
		0				0
	4611					
	4612					
	TOTAL	0				0
Forma de Concesión	A DETERMIN	IAR				
Forma de Abono	A DETERMIN	IAR				
Fuentes de Financiación	100% ADER					

DOCUMENTO FIR	MADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 61/ 87
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			
·			



# <u>AUTÓNOMOS</u>

- AUTÓNOMOS Promoción de la consolidación del trabajador autónomo.

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Consejero			



			AUTÓNOMOS				
Identificador		AUTÓ	NOMOS			27	
Denominación de la Línea de acción		AUTÓNON	<u>/IOS</u> : Promoción de	la consolida	ación del 1	trabajador autónom	10
Breve Descripción	medidas	contempladas en la ley 20	la está destinada al fomento y consolidación del trabajador autónomo de La Rioja a través de la ampliación y mejora de las contempladas en la ley 20/2007, de 11 de julio, del estatuto del trabajo autónomo, en lo referente a reducciones y bonificaciones de la Seguridad Social aplicables a los trabajadores por cuenta propia.				
Justificación		nsidera necesario extender la ayuda concedida por la Administración General del Estado para una mejor consolidación profesional utónomo.					
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación	Consolid	ar las iniciativas puestas e	n marcha por los autónon	nos riojanos.			
Líneas de actuación	Α	Mantenimiento de la ta	rifa plana primer subperio	do (mes 13-18	3).		
	В	Mantenimiento de la ta	rifa plana segundo subper	iodo (mes 19-2	24)		
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Trabajad	es autónomos que han disfrutado de la tarifa plana estatal y consolidan su actividad en el segundo año de vida.					
Resultados de seguimiento y evaluación (Indicadores)	1	Consolidar iniciativas de trabajadores autónomos					
Presupuesto		2020	2021	202	2	2023	TOTAL
	4211						
	4212						
	4213						
	4215						
	4216	200.000 €					200.000€
	4611						
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	200.000 €					200.000€
Base Legal	Desarrol	EI/24/2019, de 4 de junio, lo Económico de La Rioja o de concesión directa		-			
Forma de Concesión	CONCESI	ÓN DIRECTA					
Forma de Abono	CONCESI	ÓN Y ABONO EN UN SOLO	ACTO CON EL CUMPLIM	IENTO DE CON	IDICIONES EN	N LA SOLICITUD	
Fuentes de Financiación	100% AD	DER					

DOCUMENTO FIR	MADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 63/ 87
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			



## **COMERCIO**

- **COMERCIO-1: COMERCIO.** Programa de subvenciones destinadas al plan para la competitividad del comercio minorista
- **COMERCIO-2: COOPERACIÓN COMERCIAL.** Programa de subvenciones destinadas a acciones de dinamización comercial

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 64/ 87
Expediente 00860-2020/051378	Tipo Resolución	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616
Cargo 1 Consejero		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
2			



			COMERCIO				
Identificador		COMERCIO	-1		35		
Denominación de la Línea de acción	COMERC	IO: Programa de subv	venciones destinada	as al plan para la co	ompetitividad del co	omercio minorista	
Breve Descripción	_	e apoyo a la inversión en acti tos a 18 meses.	ivos fijos dirigido a PYMES	de comercio minorista.	Se instrumenta a través de	e convocatoria de ayuda	
Justificación		es lograr que la actividad co nercial contribuyendo a la n	•		•		
Objetivos y efectos que se pretende con su	Lograr que l	a actividad comercial riojana	a sea atractiva, competitiv	va y moderna.			
aplicación	cambios que	equilibrios y carencias del t e se producen en su ámbito	de actuación.	•		, -	
		desarrollo comercial a trav y la comunicación.	és de la modernización de	e los negocios tradiciona	les, así como de la adopci	ión de tecnologías de la	
	Potenciar la	utilización del diseño como	elemento diferenciador y	herramienta de compe	titividad comercial.		
Líneas de actuación	Α	Nuevos emprendedores					
	В	Inversiones en nuevos pu	ntos de venta o reforma	y modernización de los e	xistentes		
	С	Diseño					
	D	Estudios de mercado y planes de marketing					
	Е	Planes de implantación TIC					
	F	Calidad					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Comercio al	por menor					
Resultados de	1	1 Presupuesto asignado a la actuación					
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número de beneficiarios					
evaluacion (mulcauores)	3	Empleo creado					
Presupuesto		2020 2021 2022 2023 TOTAL					
	4211						
	4212						
	4213						
	4215	300.000,00	195.000,00			495.000,00	
	4216						
	4611						
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	300.000,00	195.000,00			495.000,00	
Base legal	de la conc	17, de 13 de octubre, de la C esión de subvenciones po inorista, en régimen de cond	or la Agencia de Desarro			-	
Forma de Concesión	CONCESIÓN	DIRECTA					
Forma de Abono	PREVIA JUST	TFICACIÓN					
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIR	MADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 65/ 87
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			



B		_ (	T. / / .	
DOCUMENTO FIR	MADO ELECT	RONICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 66/87	
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



			COMERCIO			
Identificador	COMERCIO-2 36					
Denominación de la Línea de acción	COOPERA	COOPERACIÓN COMERCIAL: Programa de subvenciones destinadas a acciones de dinamización comercial				
Breve Descripción	_	le apoyo a las actividade tos para fomentar el come	•	comercio minorista realiza	das por entidades, asoc	ciaciones comerciales o
Justificación	riqueza y e	mpleo, provocando efecto	s positivos en la calid	comercio ciudad ya que un ad de vida de los núcleos s actividades y reduzca el ga	urbanos y por este mot	ivo debe fomentarse el
Objetivos y efectos que se pretende con su	Incrementa	r el asociacionismo e integr	ación de los profesiona	les del comercio.		
aplicación	Lograr que l	a actividad comercial rioja	na sea atractiva, compe	titiva y moderna.		
	Consolidar e	el empleo en el comercio al	por menor riojano			
	Dinamizar k	os pueblos y ciudades, gest	ionando de forma eficie	ente los espacios urbanos		
Líneas de actuación	Α	Gastos generales de di actividad comercial mino		a la organización y realizac	ión de proyectos de pro	moción y fomento de la
	В	Diseño de página web o imagen corporativa para asociaciones o uniones de asociaciones.				
	С	Gastos externos de gestión administrativa para Asociaciones o Uniones de Asociaciones				
	D Gastos de contratación de gerencia para asociaciones o uniones de asociaciones					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Comercio al	por menor				
Resultados de	1	Presupuesto asignado a	la actuación			
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número de beneficiario	;			
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL
	4211					
	4212					
	4213					
	4215	250.000€				250.000€
	4216					
	4611					
	4612					
	4713					
	4715					
	TOTAL	250.000€				250.000€
Base legal				las bases reguladoras de la linamización comercial, en r		
Forma de Concesión	CONCURRE	NCIA COMPETITIVA				
Forma de Abono	CONCESIÓN	CON ANTICIPO				
Fuentes de Financiación	100% ADER					

DOCUMENTO FIR	MADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 67/ 87
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			
·			



## Plan de reactivación Económica COVID-19

- PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA. LIQUIDEZ: Financiación último recurso
- **PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA:** Orden reguladora de ayudas al amparo del Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 68/ 87
Expediente 00860-2020/051378	Tipo Resolución	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616
Cargo Consejero		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Consejero			



			COVID-19				
Identificador		COVID-19	-1				
Denominación de la Línea de acción	LIQUIDEZ	: Financiación últim	o recurso				
Breve Descripción	•	patrimonial no reintegrabl a Rioja para con el objeto			•	BERAVAL con centro de	
Justificación		de la presente convocator der a las líneas ICO habilita				empresas que no hayan	
Objetivos y efectos que se pretende con su	Incrementar el nivel de asunción de riesgo de IBERAVAL al complementar la cobertura de riesgo de CERSA y así facilitar a las empresas el acceso a la financiación						
aplicación		blemática financiera con	la que se encuentran la	as empresas como consec	uencia de los efectos del	COVID-19 y mejorar su	
		oromover aquellas activida permanencia en el mercad		ntribuyan al crecimiento y	mejora de la distribución	de la riqueza nacional y	
	Mejorar el ratio de liquidez de las pymes así como su capacidad de respuesta ante sus responsabilidades financieras y la calidad de la deuda.						
	Paliar los efe	ectos del Covid-19 a aquell	as empresas que no har	podido acceder a las línea	as ICO habilitadas por el M	inisterio	
Líneas de actuación	А	Aportación al Fondo de	Provisiones Técnicas de	Entidad de Garantía Recíp	roca		
Sectores a los que se dirigen las ayudas	Industrias e	ktractivas, manufactureras	, comercio y servicios.				
Resultados de	1	Presupuesto asignado a	la actuación 3.000.000,	00 euros			
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Número de beneficiario	Número de beneficiarios (objetivo 50 beneficiarios)				
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211	3.000,000€				3.000.000€	
	4212						
	4213						
	4215						
	4216						
	4611						
	4612						
	4713						
	4715						
	TOTAL	3.000.000€				3.000.000€	
Base legal	de Desarrol territorio de	Otras garantías, de la Ley de Económico de La Rioja pela Comunidad, de forma de La Rioja	podrá realizar aportacio	nes a las sociedades de ga	arantía recíproca que teng	gan oficina abierta en el	
Forma de Concesión	Aportación	al Fondo de Provisiones Té	cnicas de la Sociedad de	Garantía Recíproca			
Forma de Abono	Tras la emis	ión de la resolución de apr	obación del gasto y disp	osición de crédito una vez	que ha sido aprobado por	el Consejo de Gobierno	
Fuentes de Financiación	100% ADER						

DOCUMENTO FIR	MADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 69/ 87
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			



			COVID-19		
Identificador		COVID-19-2			
Denominación de la Línea de acción			rden reguladora de ayudas al amparo del Marco Nacional Temporal a a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas.		
Breve Descripción	marco nacio con el siguio 1) Plan c a) b)	nal temporal, y se enmarcan der ente desglose de programas de a le reincorporación segura a los c Seguridad en el trabajo: planes Adquisición de activos de desinf ivación del negocio, con los sigui Planes de reorganización estrato	entros de trabajo, con los siguientes programas: de prevención de riesgos laborales. ección e higiene. entes programas: legica y para la adaptación de productos, procesos y organización. activación del negocio y conectividad. l.		
Justificación	La grave cri perturbación permita a lo del mercad SA5681(202 subvencione destinadas o paraguas" p TFUE, y para forma, las a conformes o Las subveno	La grave crisis generada por la pandemia del virus COVID-19 obliga a ayudar de forma excepcional medidas de apoyo a la grepturbación de la economía. La Comisión Europea aprobó el 19 de marzo un Comunicación que establecía un marco temporal permita a los Estados miembros hacer frente a las dificultades que están encontrando las empresas, al tiempo que mantienen la integri del mercado interior de la UE y garantizan la igualdad de condiciones. La Comisión Europea con fecha 2 de abril por decis SA5681(2020/N) aprueba a España el "Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstar destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de Covid-19". Este marco nacional temporal actúa como un "régir paraguas" para contar con una base jurídica más sólida en la aplicación de medidas al amparo de la excepción del artículo 107.3.b) TFUE, y para facilitar que las medidas de apoyo puedan ser aplicadas de forma más rápida por las distintas Administraciones. De eforma, las ayudas que son otorgadas conforme a dicho "régimen paraguas" por las diferentes autoridades competentes se conside conformes con la normativa comunitaria y no es necesario proceder a una notificación individual de dichas medidas a la Comisión Europ Las subvenciones se acogen a la medida de ayuda contemplada en la sección 3.1 del marco temporal comunitario y en el apartado 3 marco nacional temporal, y se enmarcan dentro de Plan de Reactivación Económica Covid-19 del Gobierno de La Rioja.			
Objetivos y efectos que se pretende con su aplicación		Poner remedio a una grave pert	·		
ap	-	Contrarrestar los perjuicios ocas y después del brote de Covid-19	onados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante. aces para apoyar a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades		
Líneas de actuación	1	Contrarrestar los perjuicios ocas y después del brote de Covid-19 Adoptar medidas rápidas y efic	onados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante aces para apoyar a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades prote de Covid-19.		
•	а	Contrarrestar los perjuicios ocas y después del brote de Covid-19 Adoptar medidas rápidas y efic económicas ocasionadas por el PLAN DE REINCORPORACIÓN Seguridad en el trabajo: planes de p	onados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante.  aces para apoyar a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades prote de Covid-19.  AL CENTRO DE TRABAJO revención de riesgos laborales		
•	a b	Contrarrestar los perjuicios ocas y después del brote de Covid-19 Adoptar medidas rápidas y efic económicas ocasionadas por el PLAN DE REINCORPORACIÓN Seguridad en el trabajo: planes de p Adquisición de activos/gastos de de	onados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante.  aces para apoyar a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades prote de Covid-19.  AL CENTRO DE TRABAJO revención de riesgos laborales		
•	a b	Contrarrestar los perjuicios ocas y después del brote de Covid-19 Adoptar medidas rápidas y efic económicas ocasionadas por el PLAN DE REINCORPORACIÓN Seguridad en el trabajo: planes de p Adquisición de activos/gastos de de REACTIVACIÓN DE NEGOCIO	onados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante .  aces para apoyar a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades prote de Covid-19.  AL CENTRO DE TRABAJO  revención de riesgos laborales  sinfección e higiene		
•	a b 2 a	Contrarrestar los perjuicios ocas y después del brote de Covid-19 Adoptar medidas rápidas y efic económicas ocasionadas por el PLAN DE REINCORPORACIÓN Seguridad en el trabajo: planes de p Adquisición de activos/gastos de de REACTIVACIÓN DE NEGOCIO Planes de reorganización estratégic	onados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante.  aces para apoyar a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades prote de Covid-19.  AL CENTRO DE TRABAJO  revención de riesgos laborales  sinfección e higiene  a y para la adaptación de productos, procesos y organización.		
•	a b 2 a b	Contrarrestar los perjuicios ocas y después del brote de Covid-19 Adoptar medidas rápidas y efic económicas ocasionadas por el PLAN DE REINCORPORACIÓN Seguridad en el trabajo: planes de p Adquisición de activos/gastos de de REACTIVACIÓN DE NEGOCIO Planes de reorganización estratégic Adquisición de activos para la react	onados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante.  aces para apoyar a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades prote de Covid-19.  AL CENTRO DE TRABAJO  revención de riesgos laborales  sinfección e higiene  a y para la adaptación de productos, procesos y organización.		
•	a b 2 a	Contrarrestar los perjuicios ocas y después del brote de Covid-19 Adoptar medidas rápidas y efic económicas ocasionadas por el PLAN DE REINCORPORACIÓN Seguridad en el trabajo: planes de p Adquisición de activos/gastos de de REACTIVACIÓN DE NEGOCIO Planes de reorganización estratégic	onados a las empresas saneadas y preservar la continuidad de la actividad económica durante.  aces para apoyar a las empresas, en particular a las pymes, que se enfrenten a dificultades prote de Covid-19.  AL CENTRO DE TRABAJO  revención de riesgos laborales  sinfección e higiene  a y para la adaptación de productos, procesos y organización.		

DOCUMENTO FIR	MADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 70/ 87
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Sectores a los que se dirigen las ayudas	-	Excluidas: división 64 2a ,2b, 2c Incluidas: e Excluidas: división 6 programas contempl 2d Incluidas: Pymes Excluidos: los grupos 47.8 (comercio al p establecimientos, ni 2e Incluidas: Podrán división 55 (servicios encuentren inscritos y ejerzan la actividad esté encuadrada en l CNAE-2009 podrán su una actividad turístic	A (servicios financieros empresas cuya activia (servicios financieros de la división 47 (co. 47.3 (comercio al por menor en pueste en puestos de venta ser beneficiarios de la de alojamiento) o en el Registro de Proempresarial en el tera División 10 (industier beneficiarias de la Excluidas: las vivie a Excluidas: las vivie empresas las vivie en el carrieros en el c	os, excepto seguros y dad principal se encuros, excepto seguros as 2d y 2 e. omercio al por meno or menor de combus os de venta y mercini en mercadillos). este programa las emen la división 56 (ser veedores de Servicios ritorio de la Comunidiria de la alimentación os programas 2e) sien endas de uso turístico	ntre encuadrada en a fondos de pensiones) entre encuadrada en a y fondos de pension r, excepto de vehícul tible para la automocadillos) y 47.9 (compresas cuya actividad vicios de comidas y b Turísticos del Gobierrad Autónoma de La Rie) o en la División 11 (fripre que en este últin .	de la sección K. alguna de las seccion es) de la sección K. los a motor y motoc ción en establecimier ercio al por menor principal se encuent lebidas) CNAE-2009. no de La Rioja y tenga oja. Las empresas cuy abricación de bebida no caso realicen con	es A a S CNAE-2009. Beneficiarias de los cicletas) CNAE-2009. Itos especializados), no realizado ni en re encuadrada en la También las que se nel establecimiento ra actividad principal s) de la Sección C de carácter secundario
Resultados de	1	Inversiones Aproba	das .		(29,3M€)		
seguimiento y evaluación (Indicadores)	2	Nº de empresas be	neficiadas en los dist	intos programas	(9.032)		
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
	4612	7.300.000					7.300.000
	4213	7.962.500					7.962.500
	4213	5.037.500					5.037.500
	4215	4.000.000					4.000.000
	4311	5.000.000					5.000.000
	TOTAL	29.300.000,00					29.300.000,00
Base Legal	-	las bases reguladora: Reactivación Económ medidas de ayuda a e garantías de préstam del actual brote de C El marco nacional de Decisión SA.56851 (2	s de la concesión de lica COVID-19, en ré impresas y autónom- ios y bonificaciones ( OVID-19. iclarado compatible (020/N)- Spain - Um vances, tax or payn	subvenciones por la gimen de concesión os consistentes en sul de tipos de interés en con el mercado inter brella Scheme - Natio nents advantages, gu	o Orden DEA/33/2020, Agencia de Desarrollo directa, al amparo del ovenciones directas, a préstamos destinada rior por la Comisión E onal Temporary Frame arantees on loans ar	o Económico de La R I Marco Nacional Ter nticipos reembolsabl is a respaldar la econ curopea en fecha 2 d ework for State aid i	ioja, para el Plan de inporal relativo a las es, ventajas fiscales, omía en el contexto le abril de 2020 por n the form of direct
Forma de Concesión	CONCESIÓN						
Forma de Abono	PREVIA JUS	TIFICACIÓN (DO+O)					
	I						

DOCUMENTO FIR	MADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 71/ 87
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			



## Plan de Rescate COVID-19

- **PLAN DE RESCATE:** Orden reguladora de ayudas al amparo del Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas.

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Consejero			



			COVID-19				
Identificador		COVID-19-3	3				
Denominación de la Línea de acción		<u>Plan de Rescate COVID-19:</u> Orden reguladora de ayudas al amparo del Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas.					
Breve Descripción	Plan de Res a) Ayudas p b) Ayudas p c) Ayudas p	Las subvenciones se acogen a las medidas contenidas en el marco temporal comunitario y en el marco nacional temporal, y se denomin  Plan de Rescate COVID-19 con el siguiente desglose de programas: a) Ayudas por impedimento de actividad. b) Ayudas por limitación de actividad. c) Ayudas por reducción de facturación/ingresos. d) Ayudas de apoyo a la financiación					
Justificación	Las incertidumbres generadas ante la evolución de la crisis y la prolongación en el tiempo de la pandemia están obligando a establecer diferentes medidas regulatorias que directa o indirectamente afectan a la actividad económica de las empresas de La Rioja. Empresas que se han visto forzadas a paralizar su actividad o que han visto minorados sustancialmente sus ingresos, hasta el punto de poner en riesgo su continuidad.						
Objetivos y efectos que		ar los perjuicios ocasionados	• •				
se pretende con su aplicación		as con centro de trabajo en la pción legal o hayan reducido:			hayan visto obligados a cerr	ar sus establecimientos	
Líneas de actuación	A A	Ayudas por impedimento		CIOII.			
	В	Ayudas por limitación de a	actividad.				
	С	Ayudas por reducción de facturación/ingresos.					
	D	Ayudas de apoyo a la financiación					
Sectores a los que se dirigen las ayudas	la subvenci significativo	as empresas con establecimiento operativo en La Rioja y que desarrollen en La Rioja como actividad principal que motiva la concesión de a subvención alguna de las encuadradas en las Secciones A a S de la CNAE-2009, que se enfrenten a una falta de liquidez u otros perjuicio ignificativos a raíz del brote COVID-19, o bien hayan visto afectados sus resultados económicos como consecuencia del estado de alarm: lecretado a raíz del COVID-19.				uidez u otros perjuicios	
Resultados de seguimiento y	1	Presupuesto asignado a la actuación 8.530.900 euros					
evaluación (Indicadores)	2						
Presupuesto		2020	2021	2022	2023	TOTAL	
	4211						
	4212	3.000.000	5.530.900			8.530.900	
	4213						
	4215						
	4216						
	4311						
	TOTAL	3.000.000	5.530.900€			8.530.900€	
Base legal	-	Proyecto de Orden de la Co de subvenciones por la Ag concurrencia competitiva, a consistentes en subvencion tipos de interés en préstam	encia de Desarrollo Eco al amparo del -Marco Nac es directas, anticipos ree	nómico de La Rioja, p cional Temporal relativ mbolsables, ventajas f	ara el Plan de Rescate CO' o a las medidas de ayuda a iscales, garantías de préstar	VID-19, en régimen de empresas y autónomos nos y bonificaciones de	
Forma de Concesión	CONCESIÓN DIRECTA						
Forma de Abono	ANTICIPO Y	POSTERIOR JUSTIFICACIÓN					
Fuentes de Financiación	100% ADER	100% ADER					

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



# III. DURACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La modificación por ampliación del alcance y presupuesto del Plan Estratégico de Subvenciones de ADER 2020 no afecta en la duración inicial programada que se inició en el ejercicio 2020 y se extenderá previsiblemente a lo largo de los próximos tres ejercicios de 2021, 2022 y 2023, de acuerdo con el plan financiero que en el siguiente apartado se señala, en razón del desarrollo y maduración de los proyectos y actuaciones subvencionadas.

No obstante las actuaciones del Plan de Reactivación Económica COVID-19 y del Plan de Rescate COVID-19 tienen impacto significativo en el ejercicio 2020 dada la regulación del Marco Temporal Español que señala como requisito que las ayudas otorgadas con base este régimen deberán concederse antes del 30 de junio de 2021. Por otro lado, teniendo en cuenta que el incentivo se realiza sobre inversiones de corto periodo de ejecución, un elevado porcentaje de las subvenciones concedidas podría ser abonado dentro del propio ejercicio 2020.

Se han incorporado indicadores de seguimiento e impacto así como los objetivos.

Se mantiene lo ya señalado en el PES-2020 en cuanto al seguimiento de los distintos Planes Estratégicos,

#### IV. ESCENARIO PRESUPUESTARIO Y PLAN FINANCIERO

## RÉGIMEN LEGAL PRESUPUESTARIO

De acuerdo con la Ley 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, los créditos iniciales del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el citado año ascienden a la cuantía total de 40.243.046,00 euros, a lo que debe sumarse en estos momentos los remanentes de crédito incorporados con fecha 30 de abril de 2020 (54.722.596,86 euros), así como el crédito extraordinario recientemente aprobado, con el que hacer frente al Plan de Reactivación de la Economía Riojana, y cuyo montante asciende a la cuantía de 33.500.000,00 euros, lo que arroja un presupuesto definitivo cifrado en la cuantía total de 128.465.642,86 euros.

Como consecuencia de las dificultades económicas y financieras que está experimentando el tejido empresarial riojano a causa de la pandemia sanitaria que envuelve a esta sociedad, desde el Gobierno de La Rioja, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, se ha diseñado un plan de choque que dé respuesta a esta situación de emergencia económica y social, consistente en la elaboración de un Plan de Reactivación de la Economía Riojana con un presupuesto de 34.100.000,00 euros, acorde a los datos y líneas de apoyo señaladas en las fichas más arriba indicadas.

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2020 se va a cifrar, como consecuencia de la modificación que se introduce al mismo, en la cuantía total de 65.132.149,00 euros, de acuerdo con el desglose que por programas y gastos asignados se adjunta en el Anexo que se une a esta memoria.

Asimismo, se realiza una modificación del Plan en cuanto a la cofinanciación de las ayudas que concede esta Entidad:

DOCUMENTO FIR	MADO ELEC	TRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja .	Pág. 74/ 87		
Expediente Tipo Procedimiento					
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616		
Cargo 1 Consejero		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
2					



- No está prevista la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por considerarse cubierto el objetivo previsto en el Programa Operativo con la cartera de expedientes previstos en aprobación y abono de planes estratégicos anteriores.
- No obstante si se mantiene la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE).

En anexo se modifica la ficha correspondiente a fuentes de financiación.

El coste total de las actuaciones a realizar se realizarán con cargo a los capítulos IV y VIII del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, siendo su financiación la prevista en los capítulo III a VII de su Presupuesto de Ingresos, de acuerdo con el régimen de libramientos que prevé la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 2020, así como con el remanente positivo de tesorería reflejado en la partida 870.02 del Presupuesto de Ingresos (33.500.000,00 euros), no olvidando, desde luego, aquella parte del gasto de este Plan Estratégico que se imputa a ejercicios futuros.

La base jurídica que soporta el escenario presupuestario y plan financiero al que se enfrenta el presente Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2020 viene determinado por lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley de creación, que de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en la medida en que esta Entidad se configura como una Entidad Pública Empresarial, le será de aplicación lo previsto en el citado artículo 45 en cuanto a su régimen presupuestario, determinándose a estos efectos que "el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, control interno y tesorería de las entidades públicas empresariales será el que se establezca en la normativa vigente en materia de hacienda pública en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Asimismo, se ha de mencionar que con fecha 13 de enero de 2004 el Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja procedió a la aprobación de la Instrucción 1/2004, por la que se dictaban determinadas reglas de control y gestión presupuestaria, relativas a la ejecución de los capítulos IV y VII del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio 2004 y siguientes.

Entre las técnicas presupuestarias que recoge la referida Instrucción cabe destacar la que se refiere a la técnica de plurianualización de gastos, técnica que con carácter general viene regulada en las distintas Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja que anualmente son aprobadas por el Parlamento riojano.

Cabe resaltar en este apartado la modificación que ha experimentado el apartado 2 del artículo 16 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través del cual se fijaba el nivel de vinculación jurídica de los créditos del Presupuesto de Gastos de esta Entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 2/2020, de 30 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, el nivel de vinculación jurídica de los créditos del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja queda configurado según su clasificación funcional y económica, a nivel de función y de operaciones no financieras y de operaciones financieras, teniendo dicho presupuesto el carácter de limitativo por su importe global.

## NUEVO ESCENARIO PRESUPUESTARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja				
Expediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				



El presupuesto actual definitivo de gastos e ingresos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2020 se eleva a la cuantía total de 128.465.642,86 euros, destinándose a través de sus capítulos IV y VII un montante de 50.322.000,00 euros a la ejecución de las políticas de promoción económica que se desarrollan desde esta Entidad, y que se enmarcan dentro del Plan Estratégico de Subvenciones 2020.

El Plan Estratégico de Subvenciones ampliado de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2020 asciende a la cuantía total de 65.132.149,00 euros, cuyo plan financiero y presupuestario por programas y funciones se adjunta como anexo a la presente memoria.

Debe significarse que dicho presupuesto recoge la clasificación funcional que previó el programa de reforma presupuestaria del Gobierno de La Rioja para el año 2017, concretándose dicha clasificación funcional en el siguiente número de programas:

Función 42.- Empresa

Subfunción 421.- Empresa

- 1.- Programa 4211.- Apoyo empresarial en general.
- 2.- Programa 4212.- Reindustrialización.
- 3.- Programa 4213.- Industrias agroalimentarias.
- 4.- Programa 4215.- Comercio.
- 5.- Programa 4216.- Emprendimiento.

Función 46.- Investigación, Desarrollo e Innovación.

Subfunción 461.- Investigación, Desarrollo e Innovación.

- 6.- Programa 4611.- Investigación y Desarrollo.
- 7.- Programa 4612.- Innovación.

Función 47.- Medio Ambiente.

Subfución 471.- Medio Ambiente.

- 8.- Programa 4713.- Calidad ambiental, residuos y economía circular.
- 9.- Programa 4715.- Eficiencia energética.

Función 95.- Deuda Pública.

Subfunción 951.- Deuda Pública.

10.- Programa 9511.- Amortización y gastos Financieros.

Junto a la clasificación funcional señalada con anterioridad y como consecuencia del Plan de Reactivación Económica indicado, se ha introducido una nueva función en dicha clasificación, en concreto la Función 43 correspondiente al concepto de turismo.

Función 43.-Turismo.

DOCUMENTO FIR	MADO ELECT	RÓNICAMENTE en formato PDF/A 17 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 76/ 87		
Expediente Tipo Procedimiento 00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales					
Cargo Firmante / Observaciones		Fecha/hora			
2	Consejero				



Subfunción 431.- Turismo.

11.- Programa 4311.- Promoción turística.

De acuerdo con el detalle que recoge el Presupuesto de Gastos e Ingresos aprobado a esta Entidad a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Rioja para el año 2020, cabe indicar que los gastos no financieros de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2020 ascienden a la cuantía de 36.925.046,00 euros (suma de los capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos), siendo los gastos financieros de 3.318.000,00 euros (suma de los capítulos VIII y IX del Presupuesto de Gastos).

En atención a dichos datos y teniendo en cuenta los programas de gastos que ejecuta la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, el Presupuesto de la Agencia para el año 2020 arroja en su conjunto la siguiente previsión presupuestaria:

PROGRAMA DE GASTO	OPERACIONES NO FINANCIEROS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
4211	7.151.097,00€	0,00€	7.151.097,00€
4212	4.737.500,00€	0,00€	4.737.500,00E
4213	4.150.000,00€	0,00€	4.150.000,00€
4215	4.346.650,00€	0,00€	4.346.650,00€
4216	1.210.000,00€	0,00€	1.210.000,00€
4611	6.783.899,00€	0,00€	6.783.899,00€
4612	7.503.900,00€	0,00€	7.503.900,00€
4713	300.000,00€	0,00€	300.000,00€
4715	700.000,00€	0,00€	700.000,00€
9511	32.000,00€	3.318.000,00€	3.350.000,00€
TOTAL	36.925.046,00€	3.318.000,00€	40.243.046,00€

El Presupuesto aprobado de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2020 experimenta con respecto al presupuesto prorrogado de 2019 un aumento en sus créditos totales del 1,47 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle, a nivel de las funciones de gasto 42, 46, 47 y 95.

FUNCIÓN DE GASTO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	%
42: EMPRESA	17.183.500,00	21.605.247,00	25,73
46: I+D+ i	17.799.000,00	14.287.799,00	-19,73
47: MEDIOAMBIENTE	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
95: DEUDA PÚBLICA	3.679.000,00	3.350.000,00	-8,94
TOTAL	39.661.500,00	40.243.046,00	1,47

Además de los créditos inicialmente aprobados a esta Entidad a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, recientemente, con fecha 30 de abril de 2020, se ha aprobado por el Consejero de Hacienda la incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de la Agencia en la cuantía de 54.722.596,86 euros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



Por otra parte, y con fin de habilitar los créditos necesarios para hacer frente al Plan de Reactivación Económica COVID-19 de la economía riojana, se ha tramitado ante la Consejería de Hacienda la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito Extraordinario en la cuantía de 33.500.000,00 euros, lo que supone disponer en estos momentos un Presupuesto de Gastos e Ingresos definitivo que asciende a la cuantía total de 128.465.642,86 euros

Cabe significar como novedad importante para relajar las tensiones presupuestarias que se generaron en la ejecución de los distintos programas de gasto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, consecuencia del aumento que éstos experimentaron en el año 2017, la modificación que ha sufrido el nivel de vinculación de los créditos de su presupuesto, pasando a vincular a nivel de función y de operaciones no financieras y financieras.

Como consecuencia de este nuevo nivel de vinculación jurídica, cabe señalar que los gastos que se deriven de la contabilización del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 encajan con mayor eficiencia en los distintos niveles de ejercicio corriente y de ejercicios futuros, sin que por ello se haya perdido el rigor presupuestario que emana de la normativa presupuestaria existente.

A este respecto cabe indicar que en los primeros instantes del ejercicio 2020 se procedió a imputar a presupuesto corriente los compromisos de gasto de ejercicios futuros adquiridos en ejercicios anteriores, cuyo importe ascendió a la cifra de 36.351.906,14 euros, todo ello de acuerdo con lo previsto en el apartado J de la resolución de cierre del ejercicio contable de 2019, cuyo desglose por ejercicios económicos es el siguiente:

Año 2020.16.801.513,54 eurosAño 2021.13.848.350,29 eurosAño 2022.4.564.042,31 eurosAño 2023:1.138.000,00 euros

En este sentido debe significarse la incidencia que dicho gasto plurianualizado tuvo en la contabilización del Plan Estratégico de Subvenciones, dado que los gastos plurianualizados absorben gasto tanto del presupuesto corriente 2020 como de ejercicios futuros (2021, 2022 y 2023), debiendo adecuarse el gasto que se derivaba de dicho Plan a los escenarios presupuestarios ya existentes.

#### <u>PLAN FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO</u>

Conviene finalmente resaltar que el Plan Estratégico de Subvenciones ampliado de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2020 se sustenta en el Presupuesto de Gastos e Ingresos aprobado para esta Entidad por la Ley 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, cifrándose en la actualidad el Presupuesto de Gastos e Ingresos definitivo de la Agencia en la cuantía total de 128.465.642,86, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto inicial: 40.243.046,00 euros

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.					
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento		
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					
2					



Remanentes de crédito incorporados: 54.722.596,86 euros Crédito Extraordinario: 33.500.000,00 euros

En este sentido debemos reseñar que a la hora de fijar el montante inicial del Plan Estratégico de Subvenciones se tuvo en consideración los antecedentes y experiencia de los periodos anteriores, la estrategia de promoción económica que pretendía implantarse, así como la capacidad de gasto presupuestario existente en esos momentos, que para el ejercicio 2020 se fijaba en una cuantía de 31.032.149,00 euros, de los que 1.790.750,00 euros están destinados a becas y convenios y el resto, en cuantía de 29.241.399,00 euros están destinados a sufragar los gastos de las distintas líneas de subvención.

Como consecuencia del citado Plan de Reactivación Económica COVID-19, se ha ampliado el Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja en la cifra de 34.100.000,00 euros, de acuerdo con el detalle que seguidamente se señala, cifrándose el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER para el año 2020 en la cuantía total de 65.132.149,00 euros

#### 1- Liquidez.

1.2 Financiación último recurso:	3.000.000,00€
2 Reincorporación segura al centro de trabajo	
2.1 Asistencia técnica PRI.	2.000.000,00€
2.2 Activos para desinfección e higiene	4.000.000,00€
3 Reactivación de negocios.	
3.1 Planes de reorganización estratégica:	1.300.000,00€
3.2 Adquisición de activos para la reactivación y conectividad:	13.000.000,00€
3.3 Reposicionamiento internacional:	1.000.000,00€
3.4 Reimpulso del comercio:	3.000.000,00€
3.5 Relanzamiento del turismo:	5.000.000,00€
4 Línea Cheque Innovación Asistencia (CHA)	1.800.000,00€

Como se comprueba a través de los datos reseñados, la ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER para el año 2020 asciende a la cuantía de 34.100.000,00 euros, imputándose directamente 33.500.000,00 euros al presupuesto vigente de 2020, a través de la instrumentación de un expediente de

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			



modificación de crédito extraordinario por dicha cuantía, y el resto hasta 600.000,00 euros, de la Línea Cheque Innovación Asistencia (CHA), con imputación al ejercicio económico de futuro 2021, cuantía que se corresponde con la inicialmente prevista en la primera convocatoria del Plan Estratégico, y que fue trasladada a la línea de Cheque de Innovación de Acción Rápida (CHR) como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria, que exigía responder lo más rápidamente a las necesidades que surgían de las dificultades económicas que envolvían al tejido empresarial riojano.

Por otra parte cabe significar que la combinación y utilización de las técnicas presupuestarias que viene realizando la Agencia, así como la propia tramitación de las convocatorias del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 nos conduce a una situación presupuestaria que hace necesario gestionar y programar convenientemente la citadas convocatorias, imputando al año 2020 y siguientes, según las necesidades, el crédito que por importe de 65.132.149,00 euros prevé el Plan Estratégico de Subvenciones ampliado para el año 2020.

A este respecto debemos recalcar que la modificación que introduce el artículo 18 de la Ley 2/2020, de 30 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, en el artículo 16.2 de nuestra Ley de creación, aprobada por la Ley 7/1997, de 3 de octubre, en lo que se refiere al nivel de vinculación jurídica de nuestros créditos, bien a relajar y mejorar la capacidad de contabilización del citado Plan Estratégico.

Por tanto, teniendo en cuenta el Presupuesto inicialmente aprobado a esta Entidad, que asciende a la cuantía de 40.243.046,00, los gastos plurianuales existentes al 31.12.2019 imputados a los ejercicios económicos de 2020 a 2023 en cuantía total de 36.351.906,14 euros, así como los remanentes de crédito incorporados al Presupuesto vigente en cuantía de 54.722.596,86 euros, el escenario presupuestario actual de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a octubre de 2020 es el que se refleja en el anexo que se una a la presente memoria. Aunque a la vista de los datos aportados, es fácil deducir, que con excepción de los 600.000,00 euros a imputar al ejercicio 2021, el resto de ampliación del Plan Estratégico, en cuantía de 33.500.000,00 euros. se imputará directamente al ejercicio 2020, a las partidas y programas de gasto que se reflejan en el anexo señalado.

Por lo tanto, la dotación económica para esta nueva actuación procede de la reestructuración de la planificación inicial teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- 1. No superar el techo financiero del plan de 65.132.149.-€,
- 2. Reajustar la segunda convocatoria de ayudas priorizando las necesidades COVID-19, no convocando determinadas líneas de ayudas que se describirán en este documento, particularmente aquellas que no tienen efecto incentivador (Minimis),
- 3. Ajustar el crédito inicialmente previsto en 1ª convocatoria, una vez cerrada a las estimaciones iniciales de ejecución, liberando crédito autorizado.
- 4. Utilizar los créditos reprogramados del Plan Estratégico para la convocatoria de ayudas del programa de Rescate COVID-19" hasta un importe de 8.530.900,00€

DOCUMENTO FIR	MADO ELECT	RÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 80/ 87		
Expediente 00860-2020/051378	Tipo Resolución	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616		
Cargo Firmante / Observaciones		Fecha/hora			
2	Consejero				



Los saldos contables a 14 octubre de 2020 por funciones, para poder convocar las nuevas ayudas se explican a continuación en el siguiente cuadro, con un crédito definitivo de 73.743.046€ (Excluyendo los remanentes incorporados) que proviene de la suma del presupuesto inicial asignado y la modificación del COVID-19.

El saldo autorizado total de la Agencia a octubre de 2019 es de 68.062.201.26€ que nos deja una capacidad para poder convocar la segunda convocatoria (sin incrementar la cuantía del plan estratégico ampliado de 65.132.149,00€) de 5.680.844,74€, de lo que se va a proceder a convocar en el ejercicio 2020 un total de 5.107.700,00€.

2020	Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo	Total Autorizado	Capacidad	Total nueva convocatoria 2020
ADER	40.243.046,00	33.500.000,00	73.743.046,00	68.062.201,26	5.680.844,74	12.898.900,00
42-47	36.893.046,00	33.500.000,00	70.393.046,00	64.712.741,52	5.680.304,48	
95	3.350.000,00	-	3.350.000,00	3.349.459,74	540,26	
42		19.515.000,00	41.120.247,00	35.586.731,82	5.533.515,18	4.717.700,00
43		5.000.000,00 8.500.000,00	5.000.000,00 22.787.799,00	5.000.000,00 22.380.509,17	407.289,83	190.000,00
46		485.000,00	1.485.000,00	1.745.500,53	- 260.500,53	190.000,00
47	1.000.000,00	483.000,00	1.483.000,00	1.743.300,33	5.680.304,48	4.907.700,00
					31000130-1)-10	4113071700,000
						Total nueva convocatoria
	Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo	Total Autorizado	Capacidad	2020
42				9.881.189,36		6.641.200,00
43				9.065.333,18		380.000,00
46				200.623,46		380.000,00
TOTAL 2021				19.147.146,00		7.021.200,00
101/12222				2512171210,00		Total nueva convocatoria
2022	Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo	Total Autorizado	Capacidad	2020
42				4.658.380,47		460.000,00
43						
46				2.606.000,00		510.000,00
47				120.000,00		
TOTAL 2022				7.384.380,47		970.000,00
2023	Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo	Total Autorizado	Capacidad	Total nueva convocatoria 2020
42				1.102.775,00		
43						
46				698.899,00		
47				1 001 571 00		
TOTAL 2023				1.801.674,00		-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 17 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.  Pág. 81/87							
Expediente Tipo Procedimiento							
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616				
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora				
1 Consejero							
2							



Con respecto a la función 47 que nos arroja una cifra de -260.500,53€ de capacidad de convocatoria, pese a que no se va a convocar nada en la segunda convocatoria de esta función, adjunto la situación a octubre de 2020 con los remanentes incorporados en la que se puede observar el crédito definitivo con la incorporación de remanentes que detalla una cifra de 6.413.751,39€ habiendo autorizado por vinculación un total de 5.646.954,50€.

	2020 Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo	Total Autorizado
Función 47	1.000.000,00	5.413.751,39	6.413.751,39	5.646.954,50

#### ANEXO: CUADROS Y ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS PES 2020

- 1. 2ª Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2020)
- 2ª Ampliación PES-2020 : Cuadro resumen presupuesto y convocatorias
- 2ª Ampliación PES-2020: Detalle del Plan por Forma de concesión y abono.
- 2ª Ampliación PES-2020: Plan financiero por modo financiación.
- 2ª Ampliación PES-2020: Plan financiero por objetivos e indicadores
- 2. Situación Gastos Presupuesto vigente y Gastos Plurianuales de la ADER al 14 10 2020 a nivel de función sin remanentes.

Expediente Tipo Procedimiento							
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	N° Documento 2020/0706616				
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora				
Consejero							

TIDO	`	PLAN ESTRATÉGICO DE SU	JBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TIPO DE PROGRAMA			28 CONIV	TOTAL CONV
TIPC	INTERNACIONA	LIZACIÓN	J DET HOOK WITH	PLAN 2020 2.455.000,00	1ª CONV. (1º P) 2.455.000,00	2ª CONV. 0,00	TOTAL CONV. 2.455.000,00
1	4215	TALENTO INTERNACOINAL	Programa de Becas de Internacionalización	330.000,00	330.000,00	0,00	330.000,00
2	4215	INICIA, CONSOLIDA, DIVERSIFICA	Programa para el impulso de la exportación de las empresas riojanas	2.000.000,00	2.000.000,00		2.000.000,00
3	4215	PROMOCIÓN EXTERIOR CONSORCIOS	Programa de proyectos agrupados de comercio exterior	125.000,00	125.000,00		125.000,00
4	4215	PROMOCIÓN EXTERIOR MISIOSNES	Programa de apoyo al impulso de misiones comerciales realizadas	0,00	0,00		0,00
2	INNOVACIÓN			11.822.749,00	10.742.749,00	1.080.000,00	3.608.899,00
1	4611	INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y PROCESOS	Proyectos de I+D+i de orientados al mercado	3.808.899,00	2.808.899,00	1.000.000,00	3.008.899,00
2	4611	RETOS DE INNOVACIÓN	Proyectos de I+D+i de Retos Estratégicos de Innovación	600.000,00	600.000,00	0,00	600.000,00
3A	4611	TALENTO INNOVACIÓN 1	Becas de innovación para I+D+i 2020. Coste becarios	205.000,00	205.000,00	0,00	0,00
3B	4611	TALENTO INNOVACIÓN II	Becas de innovación para I+D+i 2020. Coste gestión operativa	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
3C	4611	TALENTO INNOVACIÓN III	Becaas ADER de I+D (Coste 2020 de la convocatoria 2018)	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00
4	4612	DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA	Programa de aplicaciones y sistemas TIC para la digitalización y hacia	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00
5	4612	RETOS INDUSTRIA 4.0	Programa de Retos Estratégicos en la implementación de aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
6	4612	CHEQUE INNOVACIÓN	Programa cheque de innovación asistencia	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00
7	4612	CHEQUE MICROPROYECTOS	Programa cheque de innovación Micro-Proyectos	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00
8	4612	CHEQUE TALENTO	Programa cheque de innovación talento	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00
9	4612	CHEQUE ACCIÓN RÁPIDA	Programa cheque de innovación de acción rápida de carácter	2.100.000,00	2.100.000,00	0,00	0,00
10	4612	INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Programa de promoción de la innovación empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00
11	4211	COMPITE	Programa de mejora de la competitividad de las empresas.	95.200,00	95.200,00	0,00	0,00
11	4215	COMPITE	Programde mejora de la competitividad de las empresas. Promoción	126.650,00	126.650,00	0,00	0,00
11	4612	COMPITE	Programde mejora de la competitividad de las empresas I+D+i	0,00	0,00	0,00	0,00
12	4713	ECONOMIA CIRCULAR	Programa de protección del medio ambiente de impulso de la economia	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00
13	4715	TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Programa de promoción de las energías renovables y el ahorro y	420.000,00	420.000,00	0,00	0,00
14	4611	AEIs	Programa de inversiones y funcionamiento de agrupaciones	200.000,00	120.000,00	80.000,00	0,00
15	4611	TEC	Actuaciones de promoción e impulso de la I+D+i del sector del calzado	185.000,00	185.000,00	0,00	0,00
16	4612	DIALNET	Convenio con Dialnet para favores la innovación tencológica	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
17	4612	TALENTO DISEÑO	Becas de innovación para diseño	87.000,00	87.000,00	0,00	0,00
18	4612	DISEÑA	Colaboración con la Escuela Superior de Diseño (ESDIR) para	0,00	0,00	0,00	0,00
3	REINDUSTRIAL		and the second and an action of the state of	7.978.500,00	5.090.500,00	2.888.000,00	0,00
1	4211	INVIERTE PYME	Programa para la financiación de activos fijos	545.000,00	327.000,00	218.000,00	0,00
1	4212	INVIERTE/PYME	Programa para la financiación de activos fijos	1.600.000,00	960.000,00	640.000,00	0,00
2	4212	NUEVAS INVERSIONES CADENA DE VALOR	Programa de atracción de nuevas inversiones y apoyo a la	0,00	0,00	0,00	0,00
3	4211	INVIERTE GRANDES INDUSTRIAS	Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyectos promovidos	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
3	4212	INVIERTE GRANDES INDUSTRIAS	Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyectos promovidos	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00
4	4211	INTENSIVO	Programa de proyectos intensivos en inversión o en creación de	120.000.00	120.000,00	0,00	0,00
4	4212	INTENSIVO	Programa de proyectos intensivos en inversión o en creación de	360.000,00	360.000,00	0,00	0,00
5	4211	SUELO INDUSTRIAL	Programa de promoción, apoyo y modernización del suelo industrial en	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
5	4212	SUELO INDUSTRIAL	Programa de promoción, apoyo y modernización del suelo industrial en	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00
6	4212	MODERNIZA POLÍGONOS	Programa para el mantenimiento y modernización de los polígonos	0,00	0,00	0,00	0,00
7	4213	PYME ALIMENTARIA	Programa para el fomento de la industria agroalimentaria	3.100.000,00	1.860.000,00	1.240.000,00	0,00
8	4213	GRANDES EMPRESAS ALIMENTARIA	Programa para el fomento de la industria agroalimentaria	1.000.000,00	600.000,00	400.000,00	0,00
9	4213	EMPRESAS DEL SECTOR ACUÍCOLA	Programa para el fomento de la acuicultura y de la transformación y	50.000,00	30.000,00	20.000,00	0,00
10	4211	FINANCIA INVERSIÓN	Programa para el apoyo a la financiación	160.000,00	96.000,00	64.000,00	0,00
10			Programa para el apoyo a la financiación		300.000,00		
11	4212 4211	FINANCIA INVERSIÓN FINANCIA CIRCULANTE	Programa para el apoyo a la financiación	500.000,00	,	200.000,00	0,00
			Programa para el apoyo a la financiación	90.000,00	54.000,00	36.000,00	0,00
11	4212 EMPRENDIMEN	FINANCIA CIRCULANTE		175.500,00	105.500,00	70.000,00	0,00
4	EMPRENDIMIEN 4216		Programa de adquisición de primeros activos	1.100.000,00	780.000,00	320.000,00	0,00
1	4216 4611	PROMOCIÓN DE EMPRENDENDORES  EMPRESAS BASE TECNOLÓGICA (ERT)	Programa de puesta en marcha de emrpesas jovenes e innovadoras o	800.000,00	480.000,00	320.000,00	0,00
2	4611	EMPRESAS BASE TECNOLÓGICA (EBT)	Programa de actividades de apoyo a la creación de nuevas empresas	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
3	4216	CREA	Trograma de destridade de aperio a la discusión de martas simprosas	200,000,00	0,00	0,00	0,00
5		DN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	Programa de promoción de consolidación del trabajador autónomo	200.000,00	120.000,00	80.000,00	0,00
1	4216	TRABAJO AUTÓNOMO	5 == F == seriesinausieri asi ilabajadoi adiorioriid	200.000,00	120.000,00	80.000,00	0,00
6	COMERCIO	COMERCIO	Programa de subvenciones destinadas al plan de competitividad del	745.000,00	745.000,00	0,00	0,00
1	4215	COMERCIÓN COMERCIAL	Programa de subvenciones destinadas a acciones de dinamización	495.000,00	495.000,00		0,00
2	4215	COOPERACIÓN COMERCIAL	J assummade à deviction de diffatilization	250.000,00	250.000,00		0,00
7	COVID19	LIQUIDEZ	Programa financiación último recurso	32.300.000,00	32.300.000,00	0,00	0,00
1	4211	LIQUIDEZ	Programas de asistencia técnica PRI y activos para desinfección e	3.000.000,00	3.000.000,00		0,00
2	4612	REINCORPROACIÓN CENTRO TRABAJO	Programa para planes de reorganización estratégica y para daptación d	6.000.000,00	6.000.000,00		0,00
3	4612	REORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA		1.300.000,00	1.300.000,00		0,00
4	4212	ADQUISICIÓN ACTIVOS REACTIVACIÓN Y CONECTIVIDAD	Programa de adquisición de activos para la reactivación y la Programa de adquisición de activos para la reactivación y la	7.962.500,00	7.962.500,00		0,00
5	4213	ADQUISICIÓN ACTIVOS REACTIVACIÓN Y CONECTIVIDAD	Programa de reposicionamiento internacional	5.037.500,00	5.037.500,00		0,00
6	4215	REPOSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	Programa de reimpulso del comercio	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
7	4215	REIMPULSO DEL COMERCIO	Programa de relanzamiento del turismo	3.000.000,00	3.000.000,00		0,00
8	4311	RELANZAMIENTO DEL TURISMO	granna do realizamiento dei tanomo	5.000.000,00	5.000.000,00	0 500 000 00	0,00
<b>8</b>	4212	PLAN DE RESCATE COVID-19	Plan de Rescate COVID-19	8.530.900,00 8.530.900,00	0,00	8.530.900,00 8.530.900,00	8.530.900,00 8.530.900,00
4				65.132.149,00	52.233.249,00	12.898.900,00	14.594.799,00
	TOTAL PLAN E	STRATÉGICO 2020		03.132.149,00	32.233.249,00	12.030.300,00	14.034.733,00

Expediente	Expediente Tipo Procedimiento N					
00860-2020/051378 Resolución Solicitudes y remisiones generales						
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora			
1 Consejero						
2						

PO		CONTENT OF THE C	SPONDIENTE AL EJERCICIO 2020: CONVOCATORIA TIPO DE PROGRAMA	PLAN 2020	FORMA DE CONCESIÓN	CONCESIÓN Y A BONO FORMA DE PAGO
	RNACIONAL	LIZACIÓN		2.455.000,00		
1	4215	TALENTO INTERNACOINAL	Programa de Becas de Internacionalización	330.000,00	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4215	INICIA, CONSOLIDA, DIVERSIFICA	Programa para el impulso de la exportación de las empresas riojanas	2.000.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
			Programa de proyectos agrupados de comercio exterior	,	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4215	PROMOCIÓN EXTERIOR CONSORCIOS	Programa de apoyo al impulso de misiones comerciales realizadas	125.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
INNO	4215 OVACIÓN	PROMOCIÓN EXTERIOR MISIOSNES	desde La Rioja	0,00 11.822.749,00		
INNO			Proyectos de I+D+i de orientados al mercado		CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AI
	4611	INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y PROCESOS	Proyectos de I+D+i de Retos Estratégicos de Innovación	3.808.899,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4611	RETOS DE INNOVACIÓN		600.000,00	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE A
A	4611	TALENTO INNOVACIÓN 1	Becas de innovación para I+D+i 2020. Coste becarios	205.000,00		
3	4611	TALENTO INNOVACIÓN II	Becas de innovación para I+D+i 2020. Coste gestión operativa	20.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AI
	4611	TALENTO INNOVACIÓN III	Becaas ADER de I+D (Coste 2020 de la convocatoria 2018)	65.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AM
		DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA	Programa de aplicaciones y sistemas TIC para la digitalización y hacia		CONCURRENCIA COMPETITIVA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4612		la industria 4,0 Programa de Retos Estratégicos en la implementación de aplicaciones	700.000,00	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4612	RETOS INDUSTRIA 4.0	y tecnologías TIC Programa cheque de innovación asistencia	0,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4612	CHEQUE INNOVACIÓN		1.800.000,00		
	4612	CHEQUE MICROPROYECTOS	Programa cheque de innovación Micro-Proyectos	600.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4612	CHEQUE TALENTO	Programa cheque de innovación talento	600.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4612	CHEQUE ACCIÓN RÁPIDA	Programa cheque de innovación de acción rápida de carácter	2.100.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
			estratégico Programa de promoción de la innovación empresarial		CONCURRENCIA COMPETITIVA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
)	4612	INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Programa de mejora de la competitividad de las empresas	0,00	A DETERMINAR	A DETERMINAR
1	4211	COMPITE	Cooperación interempresarial	95.200,00		
1	4215	COMPITE	Programde mejora de la competitividad de las empresas. Promoción comercial	126.650,00	A DETERMINAR	A DETERMINAR
1	4612	COMPITE	Programde mejora de la competitividad de las empresas I+D+i Programa de protección del medio ambiente de impulso de la	0,00	A DETERMINAR CONCESIÓN DIRECTA	A DETERMINAR PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AI
2	4713	ECONOMIA CIRCULAR	economia circular y la sostenibilidad en la Rioja	180.000,00		
3	4715	TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Programa de promoción de las energías renovables y el ahorro y eficiencia energética	420.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
1	4611	AEIs	Programa de inversiones y funcionamiento de agrupaciones empresariales innovadoras	200.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AI
5	4611	TEC	Actuaciones de promoción e impulso de la I+D+i del sector del calzado	185.000,00	A DETERMINAR	A DETERMINAR
			en La Rioja Convenio con Dialnet para favores la innovación tencológica	,	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AI
5	4612	DIALNET	Becas de innovación para diseño	30.000,00	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AI
7	4612	TALENTO DISEÑO		87.000,00		
8	4612	DISEÑA	Colaboración con la Escuela Superior de Diseño (ESDIR) para actuaciones de promoción del diseño	0,00	A DETERMINAR	A DETERMINAR
REIN	NDUSTRIALI	ZACIÓN	Programa para la financiación de activos fijos	7.978.500,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4211	INVIERTE PYME		545.000,00		
	4212	INVIERTE/PYME	Programa para la financiación de activos fijos	1.600.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
2	4212	NUEVAS INVERSIONES CADENA DE VALOR	Programa de atracción de nuevas inversiones y apoyo a la reindustrialización en sectores estratégicos	0,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
		INVIERTE GRANDES INDUSTRIAS	Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyectos promovidos		CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
•	4211		por grandes empresas en La Rioja Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyectos promovidos	60.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
3	4212	INVIERTE GRANDES INDUSTRIAS	por grandes empresas en La Rioja Programa de proyectos intensivos en inversión o en creación de	90.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
ı	4211	INTENSIVO	empleo	120.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
ı	4212	INTENSIVO	Programa de proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo	360.000,00		
5	4211	SUELO INDUSTRIAL	Programa de promoción, apoyo y modernización del suelo industrial en La Rioja	60.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
5	4212	SUELO INDUSTRIAL	Programa de promoción, apoyo y modernización del suelo industrial en La Rioja	68.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
2	4212	MODERNIZA POLÍGONOS	Programa para el mantenimiento y modernización de los polígonos	•	A DETERMINAR	A DETERMINAR
)			industriales ya existentes Programa para el fomento de la industria agroalimentaria	0,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
,	4213	PYME ALIMENTARIA	Programa para el fomento de la industria agroalimentaria	3.100.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
3	4213	GRANDES EMPRESAS ALIMENTARIA		1.000.000,00		
)	4213	EMPRESAS DEL SECTOR ACUÍCOLA	Programa para el fomento de la acuicultura y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca	50.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
0	4211	FINANCIA INVERSIÓN	Programa para el apoyo a la financiación	160.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PAGO A LA FIRMA DE LA OPERACIÓN
0 1	4212 4211	FINANCIA INVERSIÓN FINANCIA CIRCULANTE	Programa para el apoyo a la financiación Programa para el apoyo a la financiación	500.000,00 90.000,00	CONCESIÓN DIRECTA CONCESIÓN DIRECTA	PAGO A LA FIRMA DE LA OPERACIÓN PAGO A LA FIRMA DE LA OPERACIÓN
1	4212	FINANCIA CIRCULANTE	Programa para el apoyo a la financiación	175.500,00	CONCESIÓN DIRECTA	PAGO A LA FIRMA DE LA OPERACIÓN
EMPI	RENDIMIEN	то		1.100.000,00		4
	4216	PROMOCIÓN DE EMPRENDENDORES	Programa de adquisición de primeros activos	800.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4611	EMPRESAS BASE TECNOLÓGICA (EBT)	Programa de puesta en marcha de emrpesas jovenes e innovadoras o de base tecnológica	300.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN CON POSIBILIDAD DE AN
	4216	CREA	Programa de actividades de apoyo a la creación de nuevas empresas	0,00	A DETERMINAR	A DETERMINAR
CON		N DEL TRABAJO AUTÓNOMO	en La Rioja a través de organismos colaboradores	200.000,00		
	4216	TRABAJO AUTÓNOMO	Programa de promoción de consolidación del trabajador autónomo	200.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	CONCESIÓN Y ABONO EN UN SOLO ACTO CO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLI
СОМ	MERCIO			745.000,00		COMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLI
	4215	COMERCIO	Programa de subvenciones destinadas al plan de competitividad del comercio minorista	495.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN
,	4215	COOPERACIÓN COMERCIAL	Programa de subvenciones destiandas a acciones de dinamización	250.000,00	CONCURRENCIA COMPETITIVA	CONCESIÓN CON ANTICIPO
· ' (	COVID19	COOF ENACION CONNENCIAE	comercial	32.300.000,00		
			Programa financiación último recurso	Aport	ación al Fondo de Provisiones Técnicas de la Socie	
	4211	LIQUIDEZ		3.000.000,00	de Garantía Recíproca	disposición de crédito una vez que ha sido aprobad Consejo de Gobierno
			Programas de asistencia técnica PRI y activos para desinfección e higiene		CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN , CON POSIBILIDAD CONCESIÓN Y ABONO EN UN SOLO ACTO CO
2	4612	REINCORPROACIÓN CENTRO TRABAJO	-	6.000.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLIO PREVIA JUSTIFICACIÓN , CON POSIBILIDAD
,	4640	DEODCANIZACIÓN ESTRATÉCICA	Programa para planes de reorganización estratégica y para daptación d e productos, procesos y organziación	4 200 000 00	CONCESION DIRECTA	CONCESIÓN Y ABONO EN UN SOLO ACTO CO
3	4612	REORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA	Programa de adquisición de activos para la reactivación y la	1.300.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLIO PREVIA JUSTIFICACIÓN, CON POSIBILIDAD
ı	4212	ADQUISICIÓN ACTIVOS REACTIVACIÓN Y CONECTIVIDAD	conectividad	7.962.500,00		CONCESIÓN Y ABONO EN UN SOLO ACTO CO
			Programa de adquisición de activos para la reactivación y la	7.002.000,00	CONCESIÓN DIRECTA	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLIO PREVIA JUSTIFICACIÓN, CON POSIBILIDAD
5	4213	ADQUISICIÓN ACTIVOS REACTIVACIÓN Y CONECTIVIDAD	conectividad	5.037.500,00		CONCESIÓN Y ABONO EN UN SOLO ACTO CO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLIO
	-		Programa de reposicionamiento internacional		CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN , CON POSIBILIDAD
5	4215	REPOSICIONAMIENTO INTERNACIONAL		1.000.000,00		CONCESIÓN Y ABONO EN UN SOLO ACTO CO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLI
			Programa de reimpulso del comercio		CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN, CON POSIBILIDAD CONCESIÓN Y ABONO EN UN SOLO ACTO CO
7	4215	REIMPULSO DEL COMERCIO	Processor de adores de la COURT	3.000.000,00	001070161	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLIC
			Programa de relanzamiento del turismo		CONCESIÓN DIRECTA	PREVIA JUSTIFICACIÓN , CON POSIBILIDAD CONCESIÓN Y ABONO EN UN SOLO ACTO CO
	4311 /ID19- RESC	RELANZAMIENTO DEL TURISMO		5.000.000,00 8.530.900,00		CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN LA SOLI
CUV		PLAN DE RESCATE COVID-19	Plan de Rescate COVID-19	8.530.900,00	CONCESIÓN DIRECTA	CONCESIÓN CON ANTICIPO
4	4212					

Expediente Tipo Procedimiento							
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616				
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora				
Consejero							

TIPO	PLAN	ESTRATÉGICO DE	SUBVENCIONES CORRE	SPONDIENTE AL EJERCICIO 2020: CO TIPO DE PROGRAMA	NVOCATORIAS	PLAN 2020	FINANCI PLAN 2020	ACIÓN PES PLAN 2020
1	INTERNACIONAL	LIZACIÓN				2.455.000,00	Financiación ADER	Financiación EU
1	4215	TALENTO INTERNACOINA	AL	Programa de Becas de Internacionalización		330.000,00	50%	50% FSE
2	4215	INICIA, CONSOLIDA, DIVE	ERSIFICA	Programa para el impulso de la exportación de las empr	,	2.000.000,00	100%	0%
3	4215	PROMOCIÓN EXTERIOR	CONSORCIOS	Programa de proyectos agrupados de comercio exterior		125.000,00	100%	0%
4	4215	PROMOCIÓN EXTERIOR I	MISIOSNES	Programa de apoyo al impulso de misiones comerciales desde La Rioja	realizadas	0,00	100%	0%
2	INNOVACIÓN 4611	INNOVACIÓN EN PROPI	CTOS V DDOCESOS	Proyectos de I+D+i de orientados al mercado		11.822.749,00	100%	0%
1	4611	INNOVACIÓN EN PRODUC	CTOS Y PROCESOS	Proyectos de I+D+i de Retos Estratégicos de Innovación	ı	3.808.899,00	100%	0%
2 3A	4611 4611	TALENTO INNOVACIÓN 1		Becas de innovación para I+D+i 2020. Coste becarios		600.000,00	50%	50% FSE
3B	4611	TALENTO INNOVACIÓN I		Becas de innovación para I+D+i 2020. Coste gestión op-	erativa	205.000,00	50%	50% FSE
3C	4611	TALENTO INNOVACIÓN II		Becaas ADER de I+D (Coste 2020 de la convocatoria 20	018)	65.000,00	50%	50% FSE
4	4612	DIGITALIZACIÓN E INDUS	•	Programa de aplicaciones y sistemas TIC para la digitali	ización y hacia	700.000,00	100%	0%
5	4612	RETOS INDUSTRIA 4.0		la industria 4,0 Programa de Retos Estratégicos en la implementación o	de aplicaciones	0,00	100%	0%
6	4612	CHEQUE INNOVACIÓN		y tecnologías TIC Programa cheque de innovación asistencia		1.800.000.00	100%	0%
7	4612	CHEQUE MICROPROYEC	TOS	Programa cheque de innovación Micro-Proyectos		600.000,00	100%	0%
8	4612	CHEQUE TALENTO		Programa cheque de innovación talento		600.000,00	100%	0%
9	4612	CHEQUE ACCIÓN RÁPIDA	Α	Programa cheque de innovación de acción rápida de ca estratégico	rácter	2.100.000,00	100%	0%
10	4612	INNOVACIÓN EMPRESAR		Programa de promoción de la innovación empresarial		0,00	100%	0%
11	4211	COMPITE		Programa de mejora de la competitividad de las empres Cooperación interempresarial	as	95.200,00	100%	0%
11	4215	COMPITE		Cooperacion interempresarial Programde mejora de la competitividad de las empresas comercial	s. Promoción	126.650,00	100%	0%
11	4612	COMPITE		Programde mejora de la competitividad de las empresas		0,00	100%	0%
12	4713	ECONOMIA CIRCULAR		Programa de protección del medio ambiente de impulso circular y la sostenibilidad en la Rioja		180.000,00	100%	0%
13	4715	TRANSICIÓN ENERGÉTIC	CA	Programa de promoción de las energías renovables y el eficiencia energética	•	420.000,00	100%	0%
14	4611	AEIs		Programa de inversiones y funcionamiento de agrupacio empresariales innovadoras		200.000,00	100%	0%
15	4611	TEC		Actuaciones de promoción e impulso de la I+D+i del sec en La Rioja		185.000,00	100%	0%
16	4612	DIALNET		Convenio con Dialnet para favores la innovación tencoló	ogica	30.000,00	100%	0%
17	4612	TALENTO DISEÑO		Becas de innovación para diseño		87.000,00	50%	50% FSE
18	4612	DISEÑA		Colaboración con la Escuela Superior de Diseño (ESDIF actuaciones de promoción del diseño	R) para	0,00	100%	0%
3	REINDUSTRIALIZ			Programa para la financiación de activos fijos		7.978.500,00	100%	0%
1	4211	INVIERTE PYME		Programa para la financiación de activos fijos		545.000,00	100%	0%
1	4212	INVIERTE/PYME		Programa de atracción de nuevas inversiones y apoyo a	ı la	1.600.000,00	100%	0%
2	4212	NUEVAS INVERSIONES C		reindustrialización en sectores estratégicos Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyec	tos promovidos	0,00	100%	0%
3	4211	INVIERTE GRANDES INDU		por grandes empresas en La Rioja Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyec	tos promovidos	60.000,00	100%	0%
3	4212	INVIERTE GRANDES INDI	USTRIAS	por grandes empresas en La Rioja Programa de proyectos intensivos en inversión o en crea	ación de empleo	90.000,00	100%	0%
4	4211	INTENSIVO		Programa de proyectos intensivos en inversión o en crea	ación de empleo	120.000,00	100%	0%
4	4212	INTENSIVO		Programa de promoción, apoyo y modernización del sue	elo industrial en	360.000,00	100%	0%
5	4211	SUELO INDUSTRIAL		La Rioja Programa de promoción, apoyo y modernización del sue	elo industrial en	60.000,00	100%	0%
5	4212	SUELO INDUSTRIAL		La Rioja Programa para el mantenimiento y modernización de los	s polígonos	68.000,00	100%	0%
6	4212	MODERNIZA POLÍGONOS	S	industriales γa existentes Programa para el fomento de la industria agroalimentari.	a	0,00	100%	0%
7	4213	PYME ALIMENTARIA		Programa para el fomento de la industria agroalimentari	a	3.100.000,00	100%	0%
8	4213	GRANDES EMPRESAS AL		Programa para el fomento de la acuicultura y de la trans	formación y	1.000.000,00	100%	0%
9 10	4213 4211	EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIA INVERSIÓN	RACUICOLA	comercialización de los productos de la pesca Programa para el apoyo a la financiación		50.000,00 160.000,00	100%	0%
10 11	4212 4211	FINANCIA INVERSIÓN FINANCIA CIRCULANTE		Programa para el apoyo a la financiación Programa para el apoyo a la financiación		500.000,00 90.000,00	100%	0% 0%
11	4211	FINANCIA CIRCULANTE		Programa para el apoyo a la financiación		175.500,00	100% 100%	0%
4	EMPRENDIMIEN'			Programa de adquisición de primeros activos		1.100.000,00	40001	001
1	4216	PROMOCIÓN DE EMPREN		Programa de puesta en marcha de emrpesas jovenes e	innovadoras o	800.000,00	100%	0%
2	4611	EMPRESAS BASE TECNO	DLÓGICA (EBT)	de base tecnológica  Programa de actividades de apoyo a la creación de nue		300.000,00	100%	0%
3 <b>5</b>	4216 CONSOLIDACIÓ	CREA <mark>N DEL TRABAJO AUTÓNO</mark> N	мо	en La Rioja a través de organismos colaboradores	,	0,00 200.000,00	100%	0%
1	4216	TRABAJO AUTÓNOMO		Programa de promoción de consolidación del trabajador	autónomo	200.000,00	100%	0%
6	COMERCIO	2.7.30		Degreeme de subusasi de la	otitivid-3-3-1	745.000,00		
1	4215	COMERCIO		Programa de subvenciones destinadas al plan de compe comercio minorista		495.000,00	100%	0%
2	4215	COOPERACIÓN COMERC	CIAL	Programa de subvenciones destiandas a acciones de di comercial	namizacion	250.000,00	100%	0%
7	COVID19			Programa financiación último recurso		32.300.000,00		
1	4211	LIQUIDEZ				3.000.000,00	100%	0%
_	.=	DEIMOODE · · · · ·	ITDO TD45 : : 6	Programas de asistencia técnica PRI y activos para desi higiene	infección e	0.000	100%	0%
2	4612	REINCORPROACIÓN CEN	NIRO IRABAJO	Programa para planes de reorganización estratégica y p	eara daptación d	6.000.000,00		
3	4612	REORGANIZACIÓN ESTR	ATÉGICA	e productos, procesos y organziación		1.300.000,00	100%	0%
		ADQUIDE 6		Programa de adquisición de activos para la reactivación conectividad	y la		100%	0%
4	4212	ADQUISICION ACTIVOS R	REACTIVACIÓN Y CONECTIVIDAD	Programa de adquisición de activos para la reactivación	y la	7.962.500,00		
5	4213	ADQUISICIÓN ACTIVOS R	REACTIVACIÓN Y CONECTIVIDAD	conectividad		5.037.500,00	100%	0%
				Programa de reposicionamiento internacional			100%	0%
6	4215	REPOSICIONAMIENTO IN	ITERNACIONAL	Programa de reimpulso del comercio		1.000.000,00		
7	4215	REIMPULSO DEL COMER	CIO	,		3.000.000,00	100%	0%
				Programa de relanzamiento del turismo		,	100%	0%
Do	CUMENTO EIR	RMADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 17 Firms I	PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 85/ 87	5.000.000,00 8.530.900,00		J.0
	liente	Tipo	Procedimiento	and the state of t	N° Documento	8.530.900,00	100%	0%
	60-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales Firmante / Observaciones		2020/0706616 Fecha/hora	65.132.149,00		
1 Cor	nsejero		- initialite / Observationes		. condition d			
2								

1		ENTE AL EJERCICIO 2020: CONVOCATORIAS  TIPO DE PROGRAMA	Indicador I	Indicador 2	Indicador 3	Indicador
INTERNACIONAL	IZACIÓN					
4215	TALENTO INTERNACOINAL	Programa de Becas de Internacionalización	330.000 €	16		
4215	INICIA, CONSOLIDA, DIVERSIFICA	Programa para el impulso de la exportación de las empresas riojanas	2.500.000 €	150		
		Programa de proyectos agrupados de comercio exterior				
4215	PROMOCIÓN EXTERIOR CONSORCIOS	Programa de apoyo al impulso de misiones comerciales realizadas	225.000 €	3		
4215 INNOVACIÓN	PROMOCIÓN EXTERIOR MISIOSNES	desde La Rioja	100.000€	30		
	INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y PROCESOS	Proyectos de I+D+i de orientados al mercado	4.00%	20,000,000 €		
4611	INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y PROCESOS	Proyectos de I+D+i de Retos Estratégicos de Innovación	1,20%	20.000.000€		
4611	RETOS DE INNOVACIÓN	·	1,20%	3.000.000€		
4611	TALENTO INNOVACIÓN 1	Becas de innovación para I+D+i 2020. Coste becarios	35			
4611	TALENTO INNOVACIÓN II	Becas de innovación para I+D+i 2020. Coste gestión operativa	35			
4611	TALENTO INNOVACIÓN III	Becaas ADER de I+D (Coste 2020 de la convocatoria 2018)	18			
		Programa de aplicaciones y sistemas TIC para la digitalización y hacia		4.400.000€		
4612	DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA	la industria 4.0 Programa de Retos Estratégicos en la implementación de aplicaciones	60.482 €			
4612	RETOS INDUSTRIA 4.0	y tecnologías TIC Programa cheque de innovación asistencia	60.482 €	5		
4612	CHEQUE INNOVACIÓN		60.482 €	585		
4612	CHEQUE MICROPROYECTOS	Programa cheque de innovación Micro-Proyectos	60.482 €	90		
4612	CHEQUE TALENTO	Programa cheque de innovación talento	60.482€	30		
		Programa cheque de innovación de acción rápida de carácter			4.500	
4612	CHEQUE ACCIÓN RÁPIDA	estratégico Programa de promoción de la innovación empresarial	60.482 €	1.500	1.500	
4612	INNOVACIÓN EMPRESARIAL		60.482 €	45	90	
4211	COMPITE	Programa de mejora de la competitividad de las empresas Cooperación interempresarial	400	30	5M	
4215	COMPITE	Programde mejora de la competitividad de las empresas. Promoción comercial	400	30	5M	
4612	COMPITE	Programde mejora de la competitividad de las empresas I+D+i	400	30	5M	
4713	ECONOMIA CIRCULAR	Programa de protección del medio ambiente de impulso de la economicircular y la sostenibilidad en la Rioja	1.200.000 €	20		
4715	TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Programa de promoción de las energías renovables y el ahorro y	2.800.000 €	50		
		eficiencia energética Programa de inversiones y funcionamiento de agrupaciones				
4611	AEIs	empresariales innovadoras Actuaciones de promoción e impulso de la I+D+i del sector del calzado	1,20%	400.000		
4611	TEC	en La Rioja	Memoria anual	1,20%		
4612	DIALNET	Convenio con Dialnet para favores la innovación tencológica	30.000 €	1,20%		
4612	TALENTO DISEÑO	Becas de innovación para diseño	7			
4612	DISEÑA	Colaboración con la Escuela Superior de Diseño (ESDIR) para	60 482 6	5		
REINDUSTRIALIZ		actuaciones de promoción del diseño	60.482 €	3		
4211	INVIERTE PYME	Programa para la financiación de activos fijos	545.000 €	160	15	
		Programa para la financiación de activos fijos				
4212	INVIERTE/PYME	Programa de atracción de nuevas inversiones y apoyo a la	1.600.000 €	160	15	
4212	NUEVAS INVERSIONES CADENA DE VALOR	reindustrialización en sectores estratégicos	1.500.000 €	15	5	
4211	INVIERTE GRANDES INDUSTRIAS	Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyectos promovidos por grandes empresas en La Rioja	100.000€	2	10	
4212	INVIERTE GRANDES INDUSTRIAS	Programa de apoyo a la promoción e impulso de proyectos promovidos	150.000 €	2	10	
	INTENSIVO	por grandes empresas en La Rioja Programa de proyectos intensivos en inversión o en creación de				
4211	INTENSIVO	empleo Programa de proyectos intensivos en inversión o en creación de	200.000 €	6	20	
4212	INTENSIVO	empleo	600.000€	6	20	
4211	SUELO INDUSTRIAL	Programa de promoción, apoyo y modernización del suelo industrial en La Rioja	100.000 €	4	4	
4212	SUELO INDUSTRIAL	Programa de promoción, apoyo y modernización del suelo industrial en La Rioja	112.000 €	4	4	
4212	MODERNIZA POLÍGONOS	Programa para el mantenimiento y modernización de los polígonos	100.000 €	4		
		industriales ya existentes Programa para el fomento de la industria agroalimentaria				
4213	PYME ALIMENTARIA	Programa para el fomento de la industria agroalimentaria	3.100.000 €	60	6	
4213	GRANDES EMPRESAS ALIMENTARIA		1.000.000 €	5	25	
4213	EMPRESAS DEL SECTOR ACUÍCOLA	Programa para el fomento de la acuicultura y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca	50.000 €	2	4	
4211	FINANCIA INVERSIÓN	Programa para el apoyo a la financiación	160.000 €	60		
4212 4211	FINANCIA INVERSIÓN FINANCIA CIRCULANTE	Programa para el apoyo a la financiación Programa para el apoyo a la financiación	500.000 € 90.000 €	60 60		
4211	FINANCIA CIRCULANTE FINANCIA CIRCULANTE	Programa para el apoyo a la financiación	175.500 €	60		
EMPRENDIMIENT						
4216	PROMOCIÓN DE EMPRENDENDORES	Programa de adquisición de primeros activos	100,00	4.000.000€		
4611	EMPRESAS BASE TECNOLÓGICA (EBT)	Programa de puesta en marcha de emrpesas jovenes e innovadoras o	1,20%	1.500.000€		
	• •	de base tecnológica Programa de actividades de apoyo a la creación de nuevas empresas				
4216 CONSOLIDACIÓN	CREA N DEL TRABAJO AUTÓNOMO	en La Rioja a través de organismos colaboradores	80	2	2	
		Programa de promoción de consolidación del trabajador autónomo				
4216 COMERCIO	TRABAJO AUTÓNOMO	·				
	COMERCIO	Programa de subvenciones destinadas al plan de competitividad del	005.000.5	440	25	
4215	COMERCIO	comercio minorista Programa de subvenciones destiandas a acciones de dinamización	825.000 €	110	20	
4215 COVID19	COOPERACIÓN COMERCIAL	comercial	250.000 €	8		
COVID19		Programa financiación último recurso				
4211	LIQUIDEZ	-	3.000.000 €	50		
		Programas de asistencia técnica PRI y activos para desinfección e	5.500.000 €	50		
4612	REINCORPROACIÓN CENTRO TRABAJO	higiene	6.000.000 €	3.701		
		Programa para planes de reorganización estratégica y para daptación o	I			
4612	REORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA	e productos, procesos y organziación	1.300.000 €	2.812		
	,	Programa de adquisición de activos para la reactivación y la conectividad				
4212	ADQUISICIÓN ACTIVOS REACTIVACIÓN Y CONECTIVIDAD		7.962.500 €	741		
		Programa de adquisición de activos para la reactivación y la conectividad				
4213	ADQUISICIÓN ACTIVOS REACTIVACIÓN Y CONECTIVIDAD	Programa de reposicionamiento internacional	5.037.500 €	469		
404E	PEDOSICIONIAMIENTO INTERNACIONIAL	ograma ao repositionamiento international	4 000 000 0	4 200		
4215	REPOSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	Programa de reimpulso del comercio	1.000.000 €	1.309		
4215	REIMPULSO DEL COMERCIO		3.000.000 €			
4210	JESS DEE SOMENOIO	Programa de relanzamiento del turismo	5.000.000 €			
4311	RELANZAMIENTO DEL TURISMO		5.000.000€			
COVID19- RESCA	ATE					
	PLAN DE RESCATE COVID-19	Plan de Rescate COVID-19	8.530.900			
4212						

DOCUMENTO FIRI	MADO ELECTRÓNIC	AMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 86/87
Expediente	Тіро	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			

						Total nueva convocatoria				
2020	Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo	Total Autorizado	Capacidad	2020	Total Dispuesto	Total Obligado	Total Ordenado	Total Pagos
ADER	40.243.046,00	33.500.000,00	73.743.046,00	68.062.201,26	5.680.844,74	12.898.900,00	19.582.004,62	8.088.284,91	4.098.980,01	3.886.927,73
42-47	36.893.046,00	33.500.000,00	70.393.046,00	64.712.741,52	5.680.304,48		16.232.544,88	4.738.825,17	4.019.476,50	3.807.424,22
95	3.350.000,00	-	3.350.000,00	3.349.459,74	540,26		3.349.459,74	3.349.459,74	79.503,51	79.503,51
42	21.605.247,00	19.515.000,00	41.120.247,00	35.586.731,82	5.533.515,18	4.717.700,00	7.852.905,80	4.012.885,40	3.568.627,21	3.457.159,52
43	-	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	-		63.092,40	36.722,87	23.882,98	18.282,98
46	14.287.799,00	8.500.000,00	22.787.799,00	22.380.509,17	407.289,83	190.000,00	7.364.066,94	650.774,76	396.836,13	301.851,54
47	1.000.000,00	485.000,00	1.485.000,00	1.745.500,53	- 260.500,53		952.479,74	38.442,14	30.130,18	30.130,18
	-	-			5.680.304,48	4.907.700,00	-	-	-	-

						Total nueva convocatoria				
2021	Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo	Total Autorizado	Capacidad	2020	Total Dispuesto	Total Obligado	Total Ordenado	Total Pagos
42				9.881.189,36		6.641.200,00	3.461.521,01			
43										
46				9.065.333,18		380.000,00	3.460.241,96			
47				200.623,46			20.623,46			
TOTAL 2021				19.147.146,00		7.021.200,00	6.942.386,43			
						Total nueva convocatoria				
2022	Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo	Total Autorizado	Capacidad	2020	Total Dispuesto	Total Obligado	Total Ordenado	Total Pagos
42				4.658.380,47		460.000,00	2.925.936,20			
43										
46				2.606.000,00		510.000,00				
47				120.000,00						
TOTAL 2022				7.384.380,47		970.000,00	2.925.936,20			
						Total nueva convocatoria				
2023	Total Crédito Inicial	Total Modificado	Total Definitivo			2020	Total Dispuesto	Total Obligado	Total Ordenado	Total Pagos
42				1.102.775,00			724.001,57			
43										
46				698.899,00						
47										
TOTAL 2023				1.801.674,00		-	724.001,57			TOTAL 203

DOCUMENTO FIR	RMADO ELECT	RÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 87/ 87		
Expediente	pediente Tipo Procedimiento				
00860-2020/051378	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0706616		
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejero					